

Plan básico de gestión y conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000 ZEC - ES4180081 - Riberas del Río Adaja y afluentes

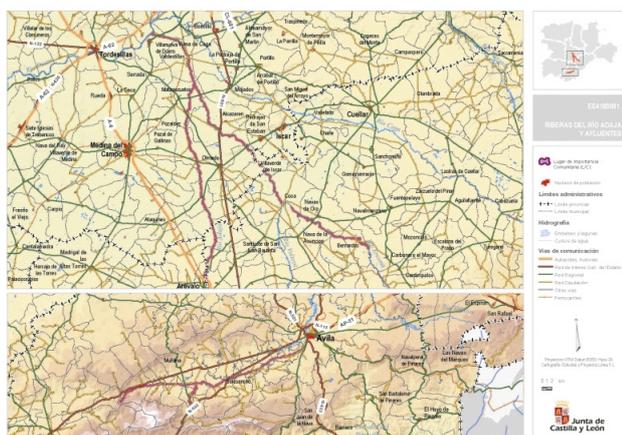
El presente Plan es el instrumento de gestión del Espacio Protegido Red Natura 2000 en el que, a partir del análisis de los requerimientos ecológicos de los valores Red Natura 2000 (hábitats y especies de interés comunitario de la Directiva Hábitats y/o aves de la Directiva Aves) y del diagnóstico territorial y funcional, se establecen los objetivos de conservación y las adecuadas medidas de conservación para garantizar su estado de conservación favorable. Este Plan básico de gestión y conservación del EPRN2000 establece la estrategia y las directrices de gestión del Espacio Protegido y territorializa y concreta los objetivos y medidas de conservación que se recogen en los Planes básicos de gestión y conservación de sus valores que, en cualquier caso, son de aplicación subsidiaria y complementaria a este Plan.

INVENTARIO

1. DATOS BÁSICOS DEL ESPACIO PROTEGIDO

a. Identificación del EP RN2000 ZEC - ES4180081 - Riberas del Río Adaja y afluentes

Provincias: Ávila, Segovia, Valladolid



Autor: Carlos Sánchez ©

Designación RN2000

- Decisión de la Comisión, de 19 de julio de 2006, por la que se adopta, de conformidad con la Directiva 92/43/CEE del Consejo, la lista de Lugares de Importancia Comunitaria de la región biogeográfica Mediterránea. DOCE: L259, 21 de septiembre de 2006.

b. Región biogeográfica

Región	Proporción
Mediterránea	100,00 %

c. Superficie

Superficie Formulario Oficial (ha): 1.390,68 Superficie GIS (ha): 1.524,89

d. Altitud

Altitud máxima (msnm): 1.498,28 Altitud mínima (msnm): 678,00

e. Tipo de EPRN2000 en Castilla y León

Espacios fluviales de la cuenca del Duero

f. Descripción geográfica sintética

El Espacio incluye numerosos tramos fluviales en un estado de conservación excepcional y que cuentan con buenas poblaciones de distintas especies de peces continentales. En concreto el lugar contiene dos tramos fluviales del río Adaja (un tramo en provincia de Valladolid y un tramo en provincia de Ávila), dos tramos del río Eresma (un tramo en provincia de Valladolid y un tramo en provincia de Segovia) y un tramo del arroyo Ullaque (en provincia de Ávila). La vegetación de ribera está dominada por fresnedas termófilas de *Fraxinus angustifolia* (cod. 91B0). Entre los mamíferos asociados a estos ríos y riberas bien conservadas destaca la presencia de la

nutria (*Lutra lutra*). Por lo que concierne la fauna piscícola, cabe destacar la presencia de la boga del río (*Pseudochondrostoma polylepis*), calandino (*Squalius alburnoides*), bermejuela (*Achondrostoma arcasii*) y colmilleja (*Cobitis paludica*).

g. Datos administrativos

Nº Municipios: 40

Provincia **Proporción**
Ávila 33,00 %

Municipio	Sup. (ha) Municipio	% Municipio que es EPRN2000	% EPRN2000 en cada municipio
Amavida	1.502	0,76 %	< 1 %
Arévalo	4.570	0,71 %	2 %
Ávila	23.063	0,15 %	2 %
Fresno, El	1.262	4,28 %	4 %
Hija de Dios, La	1.250	1,13 %	< 1 %
Mengamuñoz	1.175	1,00 %	< 1 %
Muñogalindo	1.877	0,00 %	< 1 %
Muñotello	1.994	0,75 %	1 %
Narros del Puerto	1.037	6,88 %	5 %
Niharra	1.128	2,01 %	2 %
Poveda	651	0,03 %	< 1 %
Pradosegar	1.129	1,00 %	< 1 %
Salobral	755	2,74 %	1 %
Solosancho	5.200	0,89 %	3 %
Sotalbo	9.044	0,18 %	1 %
Torre, La	5.840	0,94 %	4 %
Villatoro	5.602	0,99 %	4 %

Provincia **Proporción**
Segovia 15,40 %

Municipio	Sup. (ha) Municipio	% Municipio que es EPRN2000	% EPRN2000 en cada municipio
Bernardos	2.911	2,13 %	4 %
Carbonero el Mayor	6.632	0,02 %	< 1 %
Coca	9.841	0,54 %	4 %
Donhierro	1.722	1,71 %	2 %
Martín Muñoz de la Dehesa	1.766	0,01 %	< 1 %
Migueláñez	1.921	1,32 %	2 %
Montejo de Arévalo	3.594	1,18 %	3 %
Nava de la Asunción	8.312	0,15 %	< 1 %
Navas de Oro	6.224	0,74 %	3 %
Villaverde de Íscar	2.778	0,76 %	2 %
Villeguillo	1.669	1,11 %	1 %

Provincia **Proporción**
Valladolid 51,60 %

Municipio	Sup. (ha) Municipio	% Municipio que es EPRN2000	% EPRN2000 en cada municipio
Aguasal	2.701	1,55 %	3 %

Municipio	Sup. (ha) Municipio	% Municipio que es EPRN2000	% EPRN2000 en cada municipio
Alcazarén	4.803	1,30 %	4 %
Ataquines	4.259	0,69 %	2 %
Hornillos de Eresma	3.469	1,25 %	3 %
Llano de Olmedo	1.521	0,84 %	< 1 %
Matapozuelos	5.050	3,29 %	12 %
Olmedo	12.935	1,91 %	17 %
Valdestillas	3.628	2,32 %	6 %
Valladolid	19.760	0,03 %	< 1 %
Viana de Cega	1.798	0,67 %	< 1 %
Villanueva de Duero	3.727	0,87 %	2 %
Zarza, La	2.398	0,07 %	< 1 %

h. Ámbito de aplicación del Plan. Límites del Espacio Protegido Red Natura 2000.

El ámbito de aplicación del Plan corresponde a los límites del Espacio Protegido Red Natura 2000 aprobados por la Comunidad de Castilla y León (ver mapa, Anexo I).

Las capas de límites pueden consultarse del servidor oficial del IDECYL (www.idecyl.jcyl.es) y están disponibles en el Servicio de Mapas (Red Natura Límites).

2. VALORES RN2000 Y ESTADO DE CONSERVACIÓN**a. Valores RN2000 presentes en el espacio y estado de conservación**

Se recogen en el siguiente listado los valores RN2000 que han justificado la declaración del Espacio Protegido y que aparecen en el Formulario Normalizado de Datos que puede consultarse en <http://natura2000.eea.europa.eu>.

Se destacan los valores cuya evaluación global del estado de conservación, según la metodología establecida por la Unión Europea (valor global del lugar desde el punto de vista de la conservación de cada especie o hábitat en su caso), es "excelente" o "buena". A modo informativo se reseña también el valor de conservación y el estado de conservación en el ámbito regional, de cada uno de los valores RN2000, tal como quedan recogidos en los correspondientes Planes básicos de cada valor RN2000.

Hábitats naturales y seminaturales (Anexo I Directiva Hábitats)

Código Hábitat	Evaluación global excelente	Evaluación global buena	Valor de conservación (regional)	Estado conservación (regional)
3150 - Lagos eutróficos naturales con vegetación <i>Magnopotamion</i> o <i>Hydrocharition</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3	Favorable
3170 - Estanques temporales mediterráneos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1	Desfavorable inadecuado
3260 - Ríos de pisos de planicie a montano con vegetación de <i>Ranunculion fluitantis</i> y de <i>Callitriche-Batrachion</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	3	Favorable
3270 - Ríos de orillas fangosas con vegetación de <i>Chenopodion rubri p.p.</i> y de <i>Bidention p.p.</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Favorable
6220 - Zonas substepicas de gramíneas y anuales del <i>Thero-Brachypodietea</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3	Desfavorable inadecuado
6230 - Formaciones herbosas con <i>Nardus</i> , con numerosas especies, sobre sustratos silíceos de zonas montañosas (y de zonas submontañosas de la Europa continental)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
6420 - Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del <i>Molinion-Holoschoenion</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Favorable
6430 - Megaforbios eutrofos higrófilos de las orlas de llanura y de los pisos montano a alpino	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Favorable
6510 - Prados pobres de siega de baja altitud (<i>Alopecurus pratensis</i> , <i>Sanguisorba officinalis</i>)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
8220 - Pendientes rocosas silíceas con vegetación casmófitica	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3	Favorable
8230 - Roquedos silíceos con vegetación pionera del <i>Sedo-Scleranthion</i> o del <i>Sedo albi-Veronicion dillenii</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3	Favorable
91B0 - Fresnedas termófilas de <i>Fraxinus angustifolia</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
9230 - Robledales galaico-portugueses con <i>Quercus robur</i> y <i>Quercus pyrenaica</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	2	Favorable
9240 - Robledales ibéricos de <i>Quercus faginea</i> y <i>Quercus canariensis</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Favorable
92A0 - Bosques galería de <i>Salix alba</i> y <i>Populus alba</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	3	Desfavorable inadecuado
9340 - Encinares de <i>Quercus ilex</i> y <i>Quercus rotundifolia</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3	Favorable
9540 - Pinares mediterráneos de pinos mesogeanos endémicos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Favorable

Especies incluidas en el Anexo II Directiva Hábitat

Código Especie	Evaluación global excelente	Evaluación global buena	Valor de conservación (regional)	Estado conservación (regional)
1044 - <i>Coenagrion mercuriale</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
1123 - <i>Squalius alburnoides</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
1194 - <i>Discoglossus galganoi</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Favorable
1221 - <i>Mauremys leprosa</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
1259 - <i>Lacerta schreiberi</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Favorable

Código Especie	Evaluación global excelente	Evaluación global buena	Valor de conservación (regional)	Estado conservación (regional)
1301 - <i>Galemys pyrenaicus</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1	Desfavorable malo
1303 - <i>Rhinolophus hipposideros</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
1304 - <i>Rhinolophus ferrumequinum</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
1305 - <i>Rhinolophus euryale</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
1324 - <i>Myotis myotis</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
1355 - <i>Lutra lutra</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	3	Favorable
1885 - <i>Festuca elegans</i> Boiss.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3	Favorable
5296 - <i>Pseudochondrostoma duriense</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
5302 - <i>Cobitis paludica</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
5303 - <i>Cobitis calderoni</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
6155 - <i>Achondrostoma arcasii</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado

Especies consideradas esenciales del Anexo IV Directiva Hábitat

Código Otras Especies	Evaluación global excelente	Evaluación global buena	Valor de conservación (regional)	Estado conservación (regional)
1192 - <i>Alytes cisternasii</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
1216 - <i>Rana iberica</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado

3. CONDICIONANTES DE GESTIÓN DEL ESPACIO PROTEGIDO**a. Solape con otros Espacios Protegidos RN2000**

No ha lugar

b. Otras relaciones con Espacios Protegidos RN2000

Colindancia	Provincia
ES4110034 - ZEC - Sierra de la Paramera y Serrota	Ávila
ES4170083 - ZEC - Riberas del Río Duero y afluentes	Burgos, Soria, Valladolid, Zamora
Proximidad	Provincia
ES0000186 - ZEPA - Pinares del Bajo Alberche - ZEPA	Ávila
ES0000188 - ZEPA - Valles del Voltoya y el Zorita - ZEPA	Ávila, Segovia
ES0000189 - ZEPA - Campo Azálvaro - Pinares de Peguerinos - ZEPA	Ávila, Segovia
ES0000190 - ZEPA - Encinares de los ríos Adaja y Voltoya - ZEPA	Ávila, Segovia
ES0000204 - ZEPA - Tierra de Campiñas	Ávila, Salamanca, Valladolid
ES0000361 - ZEPA - Dehesa de los Ríos Gamu y Margañán	Ávila
ES0000362 - ZEPA - La Nava-Rueda	Valladolid
ES4110002 - ZEC Y ZEPA - Sierra de Gredos	Ávila
ES4110020 - ZEC - Pinar de Hoyocasero	Ávila
ES4110078 - ZEC - Riberas del Río Alberche y afluentes	Ávila
ES4110086 - ZEPA - Encinares de la Sierra de Ávila - ZEPA	Ávila
ES4110097 - ZEC - Campo Azálvaro-Pinares de Peguerinos	Ávila, Segovia
ES4110103 - ZEC - Encinares de los ríos Adaja y Voltoya	Ávila, Segovia
ES4110112 - ZEC - Encinares de la Sierra de Ávila	Ávila
ES4110114 - ZEC - Pinares del Bajo Alberche	Ávila
ES4150085 - ZEC - Riberas del Río Tormes y afluentes	Ávila, Salamanca
ES4160048 - ZEPA - Lagunas de Cantalejo - ZEPA	Segovia
ES4160062 - ZEC - Lagunas de Coca y Olmedo	Segovia, Valladolid
ES4160063 - ZEC - Lagunas de Santa María la Real de Nieva	Segovia
ES4160106 - ZEC - Lagunas de Cantalejo	Segovia
ES4160111 - ZEC - Valles del Voltoya y el Zorita	Ávila, Segovia
ES4180017 - ZEC Y ZEPA - Riberas de Castronuño	Valladolid
ES4180070 - ZEC - Riberas del Río Cega	Segovia, Valladolid
ES4180124 - ZEC - Salgüeros de Aldeamayor	Valladolid
ES4180147 - ZEC - Humedales de Los Arenales	Ávila, Valladolid

c. Relación con Espacios Naturales Protegidos (nivel estatal y/o regional)

No ha lugar

d. Relación con otras figuras de protección (nivel estatal o regional)**Montes de Utilidad Pública**

Número de MUP incluidos	% EPRN2000 que es MUP
6	%

Vías Pecuarias

Nombre	Municipio	Clasificación
CAÑADA DE CACERES	Olmedo	
CAÑADA DE CÁCERES	Olmedo	
CAÑADA DEL TAMARIZO	Valdestillas	
CAÑADA REAL	Bernardos	Cañada

Nombre	Municipio	Clasificación
CAÑADA REAL MERINERA DEL CAMINO DE MEDINA	Valdestillas	Cañada
CODALA DEL VADO VADALVA	Aguasal	
COLADA DE LA CAÑADILLA	Valdestillas	Colada
COLADA Y BEBEDERO DE LAS BOLAS	Valdestillas	
CORDEL DE BOCIGAS	Olmedo	Cordel
CORDEL DE MERINAS	Nava de la Asunción	Cordel
CORDEL DE PUENTE PALACIOS	Olmedo	
CORDEL DE VALLESMIGUEL	Olmedo	
CORDEL DEL CAMINO DE CUÉLLAR	Navas de Oro	Cordel
CORDEL DEL PUENTE DE SIETEIGLESIAS	Matapozuelos	
CORDEL DENOMINADO CAÑADA DEL PINAR	Matapozuelos	
DESCANSADERO-ABREVADERO PUENTE PALACIOS	Olmedo	Descansadero
VEREDA DE LA LUZ	Hornillos de Eresma	Vereda
VEREDA DE LAS MERINAS	Villanueva de Duero	Vereda
VEREDA DE LOS BARCOS	Viana de Cega	Vereda
VEREDA DE VALDERRAMOS	Valdestillas	Vereda
VEREDA DEL CAMINO REAL DE PUENTE MEDIANA A PEDRAJAS	Alcazarén	Vereda
VEREDA DEL JUDIO	Villanueva de Duero	Vereda
VEREDA DEL JUDÍO	Villanueva de Duero	Vereda

e. Otras áreas protegidas a nivel internacional

No ha lugar

f. Valores complementarios RN2000

No ha lugar

g. Usos del suelo

Uso del suelo	Superficie (ha)	Porcentaje (%)
Forestal-Forestal arbolado cerrado-Coníferas	45,06	3,24 %
Forestal-Forestal arbolado cerrado-Frondosas caducifolias	833,71	59,95 %
Forestal-Forestal arbolado cerrado-Frondosas perennifolias	54,79	3,94 %
Forestal-Forestal arbolado cerrado-Masa mixta	4,17	0,30 %
Forestal-Forestal arbolado abierto-Coníferas	38,52	2,77 %
Forestal-Forestal arbolado abierto-Frondosas caducifolias	110,28	7,93 %
Forestal-Forestal arbolado abierto-Frondosas perennifolias	0,83	0,06 %
Forestal-Forestal desarbolado-Matorral	40,61	2,92 %
Forestal-Forestal desarbolado-Pastizal	154,92	11,14 %
Agrícola-Erial	10,01	0,72 %
Agrícola-Cultivo	28,79	2,07 %
Dehesa	0,28	0,02 %
Agua	63,28	4,55 %
Artificial	5,42	0,39 %

h. Titularidad del suelo

Tipo	Superficie (ha)	Porcentaje (%)
- Público	473,61	34,06 %
- Privado	845,98	60,83 %
- Indeterminado	71,08	5,11 %

i. Variables económicas (Datos municipales, año 2005)**Clasificación Municipios**

- % Municipios Rurales:	94,59 %
- % Municipios Urbanos:	5,41 %

Población

- Densidad (hab./km ²):	231,49
- Nº de habitantes:	407.959

Tamaño municipios (habitantes)

- Menos 100 hab.:	16,22 %
- Entre 101 y 500 hab.:	35,14 %
- Entre 501 y 1.000 hab.:	16,22 %
- Entre 1.001 y 5.000 hab.:	24,32 %
- Más 5.000 hab.:	8,11 %

Indices demográficos

- Índice de dependencia:	57,81
- Tasa maternidad:	17,94
- Razón de masculinidad:	8,18
- Índice de envejecimiento:	101,67
- % Población activa:	63,37 %

j. Instrumentos de ordenación del territorio y/o de los recursos naturales**Normas urbanísticas y Planes Generales de Ordenación Urbana**

Municipio	Planeamiento	Aprobada	Publicada
Ávila	Plan General de Ordenación Urbana	01/06/2005	08/06/2005
Carbonero el Mayor	Normas Urbanísticas Municipales	20/07/2001	10/09/2001
Coca	Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal	30/03/2001	21/06/2001
Fresno, El	Normas Urbanísticas Municipales	27/12/2002	26/09/2003
Matapozuelos	Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal	26/09/2001	19/12/2001
Navas de Oro	Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal	27/08/1991	16/09/1991
Olmedo	Plan General de Ordenación Urbana	25/04/2003	12/12/2003
Solosancho	Normas Urbanísticas Municipales	22/03/2005	20/05/2005
Valdestillas	Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal	02/10/1997	18/12/1997
Valladolid	Plan General de Ordenación Urbana	18/08/2003	27/08/2003
Valladolid	Plan General de Ordenación Urbana	18/08/2003	27/02/2004
Viana de Cega	Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal	29/06/2004	16/08/2004
Villanueva de Duero	Normas Urbanísticas Municipales	29/05/2007	14/06/2007

Terrenos cinegéticos

Nombre	Superficie (ha)
Adecuado	134,16
Adecuado revisado	52,18
COGE	32,41
Coto Privado de Caza	626,42
En adecuación	33,62
En trámite	335,10
Vedado	179,13

k. Otros condicionantes

No ha lugar

DIAGNÓSTICO

4. PRESIONES Y AMENAZAS IDENTIFICADAS EN EL ESPACIO PROTEGIDO

El estado de conservación del cauce principal del Adaja se puede considerar de deterioro grave en los tramos medios y bajos, en función de la acumulación de impactos graves sobre su cauce, donde las repercusiones indirectas de la ocupación de la vega por cultivos, áreas urbanas y embalses condicionan la ecología del río; así como por el nivel de fragmentación del ecosistema, sin apenas conectividad longitudinal en amplios tramos.

En las zonas de llanura son la ocupación de la vega fluvial, las zonas de erosividad de las orillas y las actuaciones de recreo en las orillas, los principales problemas ambientales. La ecología de este río está gravemente condicionada por los fuertes estiajes que sufre, el nivel de contaminación orgánica por vertido de aguas poco depuradas; así como por los actuales niveles de explotación de los acuíferos.

En el anexo II se incluye un listado codificado orientativo de presiones y amenazas identificadas en el Espacio Protegido.

5. CONTEXTO DE GESTIÓN

El EPRN2000 afecta a 40 términos municipales de las provincias de Valladolid, Ávila y Segovia. Se trata de un territorio eminentemente rural, en el que el uso predominante del suelo es forestal arbolado. La propiedad del suelo es mayoritariamente privada, aspecto que condiciona la gestión del EPRN2000.

El EPRN2000 se solapa en menos de un 50% de su ámbito con cada una de las siguientes figuras de protección: otro EPRN200 (ZEPA). La existencia de estas figuras de protección refuerza la protección del EPRN2000 y sus instrumentos legales constituyen un condicionante para la gestión del mismo.

Por sus características biogeográficas, el EPRN2000 se identifica con la tipología: Espacios fluviales de la cuenca del Duero.

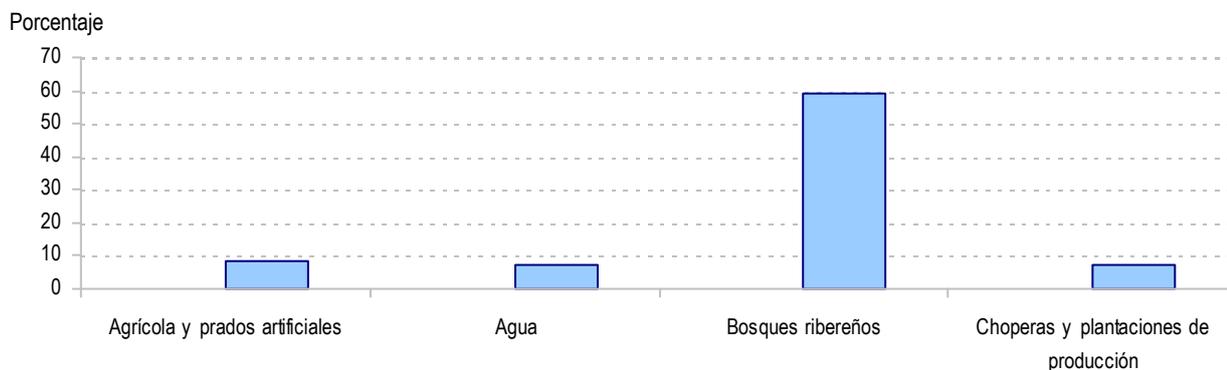
El espacio, según la propuesta de revisión del formulario oficial de datos, alberga un total de 15 hábitats y 15 especies de interés comunitario.

Estructura del territorio

El espacio se estructura en diferentes unidades territoriales determinadas tanto por su importancia superficial como por su trascendencia ecológica. En algunos casos se dan hábitats que superficialmente no son tan significativos (cortados, escarpes, riberas, etc.) pero que Ecológicamente son fundamentales para el funcionamiento, los valores y la comprensión de dicho Espacio.

Se han determinado a partir de la cartografía de vegetación y usos del suelo existente y la denominación responde a la terminología utilizada en estas fuentes. La composición real de estas unidades en cada espacio viene determinada por la vegetación propia de la zona.

Unidades territoriales estructurantes	% super EPRN2000
Agrícola y prados artificiales	8,54
Agua	7,00
Bosques ribereños	59,01
Choperas y plantaciones de producción	7,07



PRIORIDADES DE CONSERVACIÓN

6. PRIORIDADES DE CONSERVACIÓN EN EL ESPACIO PROTEGIDO

Dentro de los hábitats y especies de interés comunitario existen diferencias en cuanto a su estatus de conservación y a sus necesidades de gestión. El análisis de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación para las especies y hábitats (ver planes básicos de gestión y de conservación de los valores considerados esenciales en el EPRN2000), así como identificar los espacios protegidos más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación en los valores más destacados, mejorando la eficacia y la eficiencia en la gestión.

a. Valores RN2000 para los que el EPRN2000 resulta esencial en el contexto regional

Son aquellos hábitats y especies, para los que desde la óptica regional, este EPRN2000 es esencial para garantizar su estado de conservación favorable en Castilla y León.

Valores para los que el EPRN2000 es esencial	Valor conservación regional
1194 - <i>Discoglossus galganoi</i>	2

b. Valores RN2000 cuya conservación a escala local es considerada esencial

Son aquellos hábitats y especies, complementarios de los anteriores, que definen al EPRN2000 y cuya conservación resulta esencial para el mantenimiento de las características que motivaron su protección.

Valores cuya conservación es prioritaria en el EPRN2000	Valor conservación regional
3260 - Ríos de pisos de planicie a montano con vegetación de <i>Ranunculion fluitantis</i> y de <i>Callitricho-Batrachion</i>	3
91B0 - Fresnedas termófilas de <i>Fraxinus angustifolia</i>	2
9230 - Robledales galaico-portugueses con <i>Quercus robur</i> y <i>Quercus pyrenaica</i>	2
92A0 - Bosques galería de <i>Salix alba</i> y <i>Populus alba</i>	3
1044 - <i>Coenagrion mercuriale</i>	2
1123 - <i>Squalius alburnoides</i>	2
1192 - <i>Alytes cisternasii</i>	2
1216 - <i>Rana iberica</i>	2
1221 - <i>Mauremys leprosa</i>	2
1355 - <i>Lutra lutra</i>	3
5296 - <i>Pseudochondrostoma duriense</i>	2
5302 - <i>Cobitis paludica</i>	2
5303 - <i>Cobitis calderoni</i>	2
6155 - <i>Achondrostoma arcasii</i>	2

c. Elementos clave y valores esenciales asociados

Elemento clave es una agrupación de valores esenciales y sus hábitats asociados, relacionados desde el punto de vista ecológico y que es posible gestionar de manera conjunta.

EC1 Comunidades del cauce principal, el bosque de ribera y los sotos

1044 - *Coenagrion mercuriale*

1216 - *Rana iberica*

1221 - *Mauremys leprosa*

1355 - *Lutra lutra*

3260 - Ríos de pisos de planicie a montano con vegetación de *Ranunculion fluitantis* y de *Callitricho-Batrachion*

92A0 - Bosques galería de *Salix alba* y *Populus alba*

EC2 Poblaciones de pequeños peces autóctonos

1123 - *Squalius alburnoides*

5296 - *Pseudochondrostoma duriense*

5302 - *Cobitis paludica*

5303 - *Cobitis calderoni*

6155 - *Achondrostoma arcasii*

EC3 Mosaicos de prados, herbazales, pastos y setos vivos y bosquetes no ribereños de fondo de valle en contacto con las laderas

1192 - *Alytes cisternasii*

1194 - *Discoglossus galganoi*

91B0 - Fresnedas termófilas de *Fraxinus angustifolia*

EC4 Bosques mediterráneos y especies asociadas

9230 - Robledales galaico-portugueses con *Quercus robur* y *Quercus pyrenaica*

d. Valor de conservación del EPRN2000

Expresión cualitativa que informa del valor que tiene un EPRN2000, dentro del conjunto de la Red Natura 2000 de Castilla y León, en función del número de especies y hábitats de interés comunitario que alberga y del valor de conservación de los mismos.

VALOR DE CONSERVACIÓN: MEDIO

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

7. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN Y ESTRATEGIAS DE GESTIÓN

a. Objetivo general de conservación.

Mejorar las condiciones físico-químicas del agua y el estado funcional del bosque ribereño y los sotos son los principales retos planteados para la conservación de este EPRN2000. Ambos deben ser conseguidos a través de actuaciones locales sobre el entorno de las riberas y otras enfocadas a la reducción de los impactos de las actividades agropecuarias y los núcleos urbanos sobre la red hidrológica, tanto a través de los propios cultivos y explotaciones ganaderas sin control de vertidos y sus consecuencias directas sobre la vegetación, como a través de otras consecuencias indirectas derivadas de los vertidos, la sobreexplotación de los acuíferos, la ocupación para el sobrepastoreo del Dominio Público Hidráulico en el verano o la erosividad en las márgenes del cauce principal en el entorno de puentes o tramos urbanos, graveras de freático y lugares marginales a partir de donde se produce el ingreso en el río de una enorme cantidad de arenas y limos que contribuyen a la dominancia en muchos tramos del carrizal.

b. Estrategias de conservación.

La estrategia de conservación de este Espacio RN2000 establece las líneas fundamentales de gestión para conseguir o favorecer la consecución del estado de conservación favorable de sus valores esenciales y en su conjunto refleja la imagen que se pretende alcanzar para garantizar su integridad.

Espacio fluvial de la cuenca del Duero caracterizado fundamentalmente por sus bosques de ribera compuestos por fresnos, sauces, chopos y alisos, así como los prados húmedos y áreas fontinales y las especies de interés comunitario asociadas a los ambientes acuáticos y riparios.

La estrategia de gestión que se propone se basa en medidas principalmente de carácter preventivo y están vinculadas con la conservación del bosque de ribera y con el mantenimiento y recuperación de la conectividad (longitudinal, transversal y vertical) de los cursos fluviales. La regulación de los usos consuntivos del agua y la mejora de su calidad, se consideran fundamentales para asegurar un estado de conservación favorable del espacio. En este sentido, conviene controlar los diversos aprovechamientos ligados al agua (captaciones para riego, zonas de baño,...), los vertidos y otras fuentes de contaminación difusa, la explotación de los recursos forestales y piscícolas y el desarrollo de actuaciones dentro de las zonas de dominio público hidráulico (plantaciones productivas, azudes, badenes,...) que directa o indirectamente pueden afectar al estado de conservación del espacio. Las actuaciones orientadas a erradicar la presencia de especies alóctonas invasoras, a mejorar la conexión directa entre la vegetación de ribera y la formaciones naturales zonales y a mantener el adecuado estado fitosanitario de los bosques de ribera, también se consideran importantes para la conservación del espacio.

Las principales afecciones sobre la calidad del agua de los ríos en este territorio derivan casi con exclusividad de los vertidos sin depurar de los núcleos urbanos y por los arrastres de arenas y fangos que producen el enturbiamiento periódico de los cauces y la subsiguiente colmatación de los fondos por fangos que deprecian la calidad del agua, facilitan la ocupación masiva del carrizal y reducen la capacidad biogénica del río; afectando de este manera a los principales valores del espacio. También la contaminación difusa procedente de la actividad agraria de regadío, así como de la nitrificación de los acuíferos superficiales son problemas muy importantes que deberían ser tenidos en cuenta dentro de las actuaciones de gestión del espacio. El impacto de las numerosas infraestructuras de regulación debe ser minimizado para conseguir una mayor conectividad ecológica longitudinal de los cauces.

Valores esenciales.

El valor principal de este espacio fluvial del centro de la meseta Norte, en un espacio altamente antropizado, reside en la representatividad de sus herbazales sobre suelos arenosos, en los que el sapillo pintojo (*Discoglossus galgano*) presenta notables poblaciones; así como por las comunidades de pequeños peces autóctonos como la boga (*Pseudochondrostoma duriense*), el calandino (*Squalius alburnoides*) y la bermejuela (*Achondrostoma arcasii*), y cobitidos como la lamprehuela (*Cobitis calderoni*) y la colmilleja (*Cobitis paludica*) presentes en los tramos mejor conservados (ecológica e hidrológicamente). Resulta asimismo significativa la presencia del odonato *Coenagrion mercuriale*.

Su valor destaca en un espacio geográfico dominado en los grandes ríos y embalses por peces exóticos depredadores. Las posibilidades de amplias áreas de caza sobre el río y el dosel arbóreo en las vegas, y principalmente en las fresnedas, para las comunidades de quirópteros permiten reconocer este EPRN2000 como importante para este grupo faunístico.

Estructura territorial.

La estructura fundamental del espacio está integrada por un escuálido bosque de galería de sauces y chopos (5%) junto al cauce acompañado por prados de hierbas altas instalados en suelos arenosos en los que se asientan fresnedas termófilas mediterráneas (30%);

así como en los tramos donde se conserva la hidrología natural por la presencia del HIC 3260 (apenas 5%) donde destacan las comunidades de macrófitas sumergidas o flotantes. Estos ambientes son el refugio para los principales valores.

La orla externa de las estrechas riberas entra en contacto directo con los cultivos en amplios tramos, a veces dragados, y en algunos enclaves con golpes de pinos sobre suelos arenosos.

Funcionalidad.

Debido a la fragilidad intrínseca que tiene este bosque ribereño, sin apenas dimensión lateral de forma natural debido a los fuertes estiajes y también de forma antrópica debido a la explotación de los acuíferos y la ocupación de las vegas; su conservación en estado favorable es imprescindible para asegurar la función de cobijo para los principales valores, la biodepuración de las aguas y para el mantenimiento de su función de conector ecológico entre el Sistema Central y el centro de la meseta. Mejorando la calidad de los fondos, colmatados ahora por inertes finos procedentes de los lavados de suelos arenosos deforestados, así como por fangos orgánicos creados a partir de vertidos orgánicos desde los núcleos urbanos; se podría mejorar su funcionalidad ecológica al rebajarse el óptimo ecológico que en estos momento presenta el carrizal dentro del cauce. Este logro supondría además una mayor seguridad para la conservación de los valores autóctonos piscícolas (y también otros) frente al avance de las especies exóticas invasoras.

Tendencia.

El estado de conservación del cauce principal del Adaja se puede considerar de deterioro grave en los tramos medios y bajos, en función de la acumulación de impactos graves sobre su cauce, donde las repercusiones indirectas de la ocupación de la vega por cultivos, áreas urbanas y embalses condicionan la ecología del río; así como por el nivel de fragmentación del ecosistema, sin apenas conectividad longitudinal en amplios tramos. En el tramo alto incluido en la ZEC el nivel de deterioro se puede considerar menor, aunque la dimensión transversal del ecosistema (y la dimensión vertical de la ripisilva) se ve reducida por causas de escaso caudal y también por el intenso uso de pastoreo de las vegas con fresnos.

En las zonas de llanura son la ocupación de la vega fluvial, las zonas de erosividad de las orillas y las actuaciones de recreo en las orillas, los principales problemas ambientales. La ecología de este río está gravemente condicionada por los fuertes estiajes que sufre, el nivel de contaminación orgánica por vertido de aguas poco depuradas; así como por los actuales niveles de explotación de los acuíferos.

Imagen objetivo

Debido a la frágil estructura lineal del bosque ripario propio de los cursos medio y bajo del Adaja y el Eresma a lo largo de unos cauces estrechos y comprimidos por la ocupación agrícola (incluidas zonas dragadas), las fuertes presiones antrópicas en sus proximidades y los efectos de la deforestación del DPH inciden negativamente sobre la imagen objetivo para este EPRN2000.

Como objetivos principales debe mantener la conectividad longitudinal a través del bosque ribereño (manteniendo o incrementando su estructura y densidad en las localidades donde sea posible) y haciendo más permeable al tránsito de las especies acuáticas los azudes, así como aumentando la conectividad transversal en relación con las manchas de bosques naturales (encinares, arroyos, linderos con orlas de vegetación) y con los herbazales ubicados en los valles tributarios ocupados por la fresneda.

8. DIRECTRICES DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPACIO PROTEGIDO RED NATURA 2000

Con el objetivo de mantener o alcanzar un estado de conservación favorable de todos aquellos valores Red Natura 2000 por los que ha sido designado el Espacio Protegido, en este apartado del Plan se incluyen un conjunto de directrices que abordan las necesidades de conservación del conjunto de los valores Red Natura 2000 del Espacio Protegido y orientan la gestión de los principales usos y actividades en el territorio.

Una primera parte se centra en la gestión y conservación de los valores Red Natura 2000, y en especial de las unidades territoriales que lo estructuran, y actúan de forma transversal sobre la conservación del conjunto de los valores Red Natura 2000 por los que ha sido designado el Espacio Protegido. La otra parte se dirige a orientar las principales actividades y usos del territorio que tienen una especial incidencia en la conservación.

Las directrices de conservación y gestión tienen la consideración de aplicación básica, salvo aquellas contempladas como obligatorias en la normativa básica estatal o en la elaborada por la Junta de Castilla y León en el ámbito de sus competencias en esta materia, siendo vinculantes en cuanto a sus fines, correspondiendo a las administraciones públicas, en sus respectivos ámbitos competenciales, velar por su cumplimiento y desarrollar las actuaciones precisas para su consecución.

Además de las directrices se aporta un listado orientativo de las medidas transversales que pueden ser adoptadas para corregir las presiones y amenazas o satisfacer las oportunidades de gestión que han sido identificadas como de mayor relevancia para el conjunto del Espacio Protegido. Estos listados identifican las medidas que se han considerado más idóneas de acuerdo a las directrices, pero no es obligatoria la adopción de todas ellas ni excluye la aplicación de otras medidas que persigan los mismos o similares fines para cumplir con los objetivos de conservación o para abordar la estrategia de gestión.

En cualquier caso, las directrices y las medidas propuestas servirán de referencia y orientación en su ámbito de aplicación para la formulación de políticas sectoriales y la programación de actuaciones de las administraciones públicas.

a. Directrices transversales de conservación

Directrices y medidas específicas para mejorar el estado de conservación de las especies y hábitats acuáticos y fluviales

Directrices de gestión: Se procurará mantener los bosques riparios y las comunidades de hidrófitos y helófitos, así como las comunidades faunísticas vinculadas a los cursos fluviales del Espacio y se potenciará el papel de los ríos y las riberas como corredor ecológico. Para ello se establecerán medidas encaminadas a la conservación de las lindes arbustivas, los eriales de la vega más próxima al río, la restricción, o en su caso prohibición total, de las quemas de linderos y "malas hierbas" y el control exhaustivo de las extracciones de agua directamente del cauce deberían ser implementadas para conseguir un estado de conservación favorable.

Se fomentará la restauración de las zonas húmedas y degradadas, para la mejora de la conectividad y el funcionamiento ecológico de las riberas, así como para reducir la fragmentación del hábitat y aumentar la capacidad de albergar comunidades faunísticas. Se procurará el correcto sombreado de la lámina de agua y se delimitarán y señalizarán zonas de acceso restringido (zonas de reserva integral).

Se mantendrá la cobertura y funcionalidad de la vegetación de ribera, tanto arbórea como arbustiva, de manera que no se realicen talas o desbroces incontrolados en el bosque de ribera, favoreciendo su continuidad longitudinal y desarrollo transversal, procurando la alternancia de tramos soleados y que la vegetación no llegue a sombrear toda la lámina de agua. Hacer el cauce más permeable a las migraciones (ascendente y descendente) de las especies piscícolas, y aumentando la complejidad estructural del mismo mediante la diversificación de flujos y dando mayor complejidad a las redes tróficas dependientes de ello.

Se fomentarán las actuaciones de recuperación de antiguos cauces fluviales abandonados, tras procesos de canalización y drenaje de las márgenes, que permitirá consolidar el EPRN2000 como un corredor ecológico importante para la parte central de la cuenca del Duero. Y se controlará aquellas que limiten el flujo y la conectividad del río.

Además se establecerán actuaciones coordinadas con el Órgano competente que permitan reducir las presiones en la cuenca a través de devolución a la propiedad pública y la puesta a disposición de los ecosistemas de los recursos naturales de algunas zonas ocupadas en el entorno más próximo de las riberas.

Se evitará la introducción y propagación de especies exóticas o invasoras y procurará su erradicación con el fin de minimizar los perjuicios sobre los valores Red Natura 2000, mediante seguimientos periódicos de áreas con riesgo de establecimiento y propagación de especies exóticas con potencial invasor o dañino sobre los valores acuáticos y semiacuáticos del espacio, especialmente la población de galápagos.

de Florida (*Trachemys scripta*). También sería conveniente la realización de campañas de sensibilización acerca de la problemática de la suelta al medio natural de especies exóticas.

- 054. Medidas para el mantenimiento de los ecosistemas fluviales en tramos medios-bajos
- 055. Medidas para el mantenimiento de bosques de ribera y galería
- 056. Medidas para el mantenimiento de la funcionalidad longitudinal y transversal de cauces en sistemas fluviales
- 058. Actuaciones de defensa de cauces
- 061. Protección y control del dominio público hidráulico
- 062. Protección y control del entorno del dominio público hidráulico y la red de drenaje
- 065. Restauración de zonas húmedas degradadas o alteradas
- 119. Control de introducciones y erradicación de especies exóticas invasoras en ecosistemas fluviales y zonas húmedas

Directrices y medidas transversales para mantener o mejorar el estado de conservación de HIC / EIC

Directrices de gestión: Se procurará mantener un estado de conservación favorable del conjunto de hábitats y especies del Espacio mediante una adecuada planificación de las actuaciones y el control preventivo de las actividades que puedan tener una incidencia en el mismo. Se fomentará la actividad ganadera extensiva y las razas de ganado autóctono adaptadas a las condiciones del lugar de como elemento clave en el mantenimiento de algunos de los valores esenciales del Espacio. Además se fomentarán actuaciones de mejora de la calidad ambiental y se realizará un control preventivo de las actuaciones como la gestión de residuos, las autorizaciones de vertido y el control de la calidad de las aguas.

- 016. Medidas transversales para el fomento de prácticas ganaderas que favorecen la biodiversidad
- 137. Control de residuos, escombreras y productos contaminantes
- 139. Control de los vertidos de origen urbano-industrial

Directrices y medidas específicas para mantener o mejorar el estado de conservación de las EIC (fauna)

Directrices de gestión: Se adoptarán las medidas oportunas para mantener o mejorar el estado de conservación de las especies de fauna y para conservar la riqueza faunística y el equilibrio ecológico singular de este Espacio, asegurando la conectividad entre poblaciones mediante la generación de corredores ecológicos. Se promoverán las actuaciones de control preventivo y gestión activa precisas para reducir el riesgo de mortalidad por causas no naturales, eliminando o minimizando la incidencia de atropellos, los efectos de las infraestructuras energéticas, el uso de productos químicos en el entorno natural.

Sería conveniente ampliar los conocimientos actuales sobre las poblaciones de quirópteros dentro del EPRN2000, así como evaluar las necesidades de realizar acciones específicas para mejorar sus poblaciones en especial aquellas más ligadas al dosel arbóreo de las riberas, mediante la reducción en el uso de productos químicos con fines forestales o agrícolas, (control de plagas forestales, fitosanitarios, herbicidas, rodenticidas,...) o el mantenimiento de árboles viejos con oquedades o con epifitas adheridas (hiedras) y la instalación de refugios.

- 082. Medidas para asegurar la conectividad entre poblaciones
- 086. Actuaciones específicas para la mejora de las poblaciones de anfibios y reptiles acuáticos
- 090. Actuaciones específicas para la mejora de las poblaciones de quirópteros
- 092. Medidas para evitar o reducir la mortalidad de especies de fauna por atropellos en infraestructuras viarias
- 094. Medidas para evitar o reducir la mortalidad de la fauna por colisión o electrocución con infraestructuras eléctricas
- 097. Medidas para evitar o reducir la mortalidad de especies de fauna por el uso de productos químicos en el entorno natural

Directrices y medidas específicas para mantener o mejorar el estado de conservación de los hábitats (HIC) y las EIC (flora)

Directrices de gestión: Se adoptarán las medidas oportunas para mantener o mejorar el estado de conservación de las especies de flora protegida en este Espacio. Se adoptarán las medidas de control preventivo mediante la aplicación de la legislación de protección (Decreto de protección de la flora en Castilla y León) y el sistema de informes ambientales en Red Natura 2000, estableciendo condicionantes para evitar afecciones significativas sobre las poblaciones de flora de interés y los hábitats derivadas de la realización de determinadas actuaciones.

- 102. Protección legal-administrativa de hábitats y poblaciones de flora

Directrices y medidas para mejorar la implicación de entidades, colectivos y ciudadanos en la gestión y para sensibilizar a la sociedad en materia de conservación

Directrices de gestión: Fomentar en los programas educativos, de formación y de comunicación para la difusión de los problemas de conservación los valores de la RN2000 en los medios riparios. Se considera fundamental la implicación de la sociedad en la conservación por lo que fomentará su implicación y concienciación, tanto a la población general (escolares y adultos) como a colectivos, particularmente, pescadores.

Se fomentará la elaboración de planes formativos de los profesionales encargados de gestionar y monitorizar el EPRN2000 y programas de comunicación ambiental y de sensibilización de la opinión pública deben servir como criterios de integración de las actividades de la población local con la conservación del espacio natural. Se deberá incidir de forma muy especial en el conocimiento y la sensibilización por parte de la población general, ribereña y colectivos implicados sobre la problemática de conservación de los valores prioritarios de este EPRN2000

148. Actuaciones y programas de comunicación sobre conservación de valores Red Natura 2000

149. Actuaciones y programas educativos sobre conservación de valores Red Natura 2000

150. Actuaciones y programas formativos sobre conservación de valores Red Natura 2000

Directrices y medidas para mejorar el conocimiento científico de los valores Red Natura 2000.

Directrices de gestión: Se promoverá el desarrollo de planes formativos específicos de los profesionales encargados de gestionar y monitorizar el EPRN2000 y programas de comunicación ambiental y de sensibilización de la opinión pública que servirá para la integración de las actividades de la población local con la conservación del espacio natural.

151. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de las especies Red Natura 2000

152. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de los hábitats Red Natura 2000

Directrices y medidas para el seguimiento y monitorización del estado de conservación en Red Natura 2000

Directrices de gestión: El cumplimiento de los objetivos de conservación requiere la adopción de sistemas de seguimiento que permitan conocer la situación de referencia del estado de conservación de los valores y su evolución en respuesta a la dinámica global y a las medidas adoptadas con el objetivo de garantizar su conservación. La aplicación de este sistema de monitorización y seguimiento debe permitir obtener los datos adecuados de una forma programada y sostenida en el tiempo. Además, debe proporcionar información sobre las posibles presiones y amenazas que afecte a los valores, incluyendo los procesos de cambio global, y el efecto de las medidas al objeto de evaluar la eficacia de las mismas y obtener criterios para los siguientes procesos de planificación.

160. Monitorización y vigilancia del estado de conservación de los valores Red Natura 2000

161. Evaluación de los efectos del cambio global en los valores Red Natura 2000

b. Directrices Sectoriales de conservación y gestión del Espacio Protegido Red Natura 2000***Directrices y medidas de integración ambiental de actividades y usos en Red Natura 2000. Gestión Forestal***

La gestión forestal sostenible es una de las herramientas de conservación más importante para los sistemas fluviales. Las actuaciones de mejora y fomento de la regeneración natural de los hábitats contribuyen a su mantenimiento. Las medidas están orientadas a la protección de los cauces frente al vertido de inertes desde las orillas cultivadas y la ocupación del terreno público ligado al Dominio Público Hidráulico por cultivos forestales poco integrados en la ecología del río, en especial chopos de producción que puedan sustituirse por otras especies maderables más sostenibles para la ecología del río

Directrices de gestión: Se procurará reforzar la expansión de las masas autóctonas en el Espacio, garantizando estructuras y grados de madurez equilibrados y favoreciendo su función de cobijo y alimento para las especies de fauna del Espacio. Se fomentarán las actuaciones gestión preventiva mediante la aplicación del sistema de informes y el programa de vigilancia ambiental en Red Natura 2000.

También se fomentarán programas de apoyo a la producción, transformación y comercialización de productos vinculados a aprovechamientos agrícolas ecológicamente sostenibles en el entorno del espacio que sean más respetuosos con los valores principales a conservar en esta zona. Y se promocionará una mejor compatibilidad de los aprovechamientos forestales con la conservación de bosques de ribera a través de la planificación de los aprovechamientos, el recambio en determinadas bandas junto al río en los lugares menos productivos para los chopos cultivados y el retranqueo de determinadas parcelas para ganar dimensión transversal en la ribera natural son algunas de las medidas más relevantes en este apartado.

- 032. Control de los aprovechamientos forestales en bosques de ribera
- 033. Puesta en valor de productos agroforestales sostenibles
- 035. Planificación y criterios de integración de la Red Natura 2000 en la gestión forestal
- 048. Medidas transversales para el mantenimiento de la biodiversidad en ecosistemas forestales

Directrices y medidas de integración ambiental de actividades y usos en Red Natura 2000. Agricultura

Este grupo de medidas están orientadas a la protección de los cauces frente al vertido de inertes desde las orillas cultivadas y la ocupación del terreno público ligado al DPH por cultivos agrícolas de regadío, con empleo masivo de fertilizantes y pesticidas que empobrecen la diversidad biológica de la ribera y simplifican las redes tróficas y las interacciones entre las comunidades locales.

Directrices de gestión: Se promoverán prácticas que compatibilicen el mantenimiento de la biodiversidad y tareas agrícolas propias de los cultivos (arado, roturación, etc. de la vega del Adaja. Mediante la creación de bandas de protección perimetrales que actúen como buffer de atenuación de impactos (eriales, zonas húmedas, linderos, matorral, pastos naturales, bosquetes isla), en las zonas agrícolas más intensamente explotadas; la mejora de la compatibilidad del uso de fitosanitarios y fertilizantes en la vega con la conservación de los valores del espacio. Se fomentarán líneas de apoyo y orientación para el desarrollo de buenas prácticas agrícolas compatibles con la biodiversidad a través de los programas de formación de los agricultores, las subvenciones directas a los cambios de cultivos y de laboreo; y a través de las medidas de condicionalidad (greening) en las ayudas de la PAC.

- 005. Medidas transversales para el fomento de prácticas agrícolas que favorecen la biodiversidad
- 006. Mantenimiento o diversificación de hábitats en ambientes agrícolas
- 007. Control de roturaciones agrarias
- 008. Control de la actividad agraria en los entornos fluviales y de zonas húmedas
- 022. Fomento de buenas prácticas para la conservación de la biodiversidad en terrenos agrícolas y forestales

Directrices y medidas de integración ambiental de actividades y usos en Red Natura 2000. Aprovechamientos piscícolas

Directrices de gestión: La actividad piscícola ordenada, sostenible y con la integración de criterios de conservación de la biodiversidad es una herramienta de gestión adecuada para el cumplimiento de determinados objetivos de conservación en la RN2000. La gestión de la actividad debe enfocarse hacia la conservación de los valores ecológicos clave y hacia el mantenimiento de la integridad de las comunidades autóctonas reduciendo las poblaciones peces y cangrejos exóticos presentes en las zonas de más valor del EPRN2000.

- 128. Medidas para minimizar el impacto de la pesca deportiva en las especies piscícolas.
- 129. Medidas para el establecimiento de prácticas piscícolas vinculadas a la conservación.

Directrices y medidas de integración ambiental de actividades y usos en Red Natura 2000. Aprovechamientos cinegéticos

Directrices de gestión: Compatibilizar el ejercicio de la caza con la conservación de las especies protegidas y vincular a los gestores para que la planificación de las labores anuales de mantenimiento y mejora de los mismos tengan en cuenta los requerimientos de las especies de fauna protegidas.

- 126. Medidas para el establecimiento de prácticas cinegéticas vinculadas a la conservación

Directrices y medidas de integración ambiental de actividades y usos en Red Natura 2000. Uso público

Directrices de gestión: En el caso de los espacios protegidos con baja afluencia de visitantes, las actuaciones de fomento del uso público deben incorporar los principios de conservación de los valores RN2000. Las principales actuaciones se centrarán acometer la ordenación del uso público y en realizar las mínimas actuaciones para evitar o reducir el impacto de la afluencia de personas en determinadas épocas o zonas sensibles; así como la minimización del impacto de las infraestructuras recreativas creadas en las orillas de los cauces. Asimismo las vías de comunicación que atraviesan por vados directamente sobre el lecho de los cauces deben ser elementos a modificar o, en su caso eliminar, ya que contribuyen a la rebaja de la calidad del agua, el entorno ribereño y la alteración de la ecología fluvial.

La creación de zonas de focalización de entrada de visitantes o usuarios del río (baño, pesca, etc.) en lugares de elevada accesibilidad y lejos de las zonas de reserva más importantes para los valores permitirá reducir los impactos sobre sus poblaciones. Durante las épocas de máxima afluencia a las orillas del río deberían establecerse zonas de acceso restringido que actúen como zonas de reserva integral para la fauna.

La gestión de mantenimiento, y en su caso de ampliación irregular, en las zonas marginales y linderos con aprovechamiento agrícola, aparcamientos irregulares, vertederos de residuos, cunetas y drenajes de caminos, etc. debe ser controlada de forma activa y ser revisada estacionalmente su integridad en la zona de protección de la ZEC.

131. Medidas para la ordenación del uso público en entornos fluviales y zonas húmedas

133. Medidas para el fomento del uso público ordenado en espacios con baja afluencia

134. Control de acceso de personas y vehículos a zonas sensibles

145. Control de infraestructuras en áreas con hábitats de interés y poblaciones de valores Red Natura 2000

Directrices y medidas de integración ambiental de actividades y usos en Red Natura 2000. Calidad ambiental y patrimonio rural

Directrices de gestión: Se fomentará uso de las construcciones e infraestructuras rurales y la restauración y conservación del patrimonio rural tradicional, en gran medida utilizado como refugio y corredor para la fauna. El intenso uso del territorio de la vega del Adaja necesita de la integración del desarrollo económico local con los valores de la Red Natura 2000, evitando cambios de uso en las zonas de clara vocación a la protección ambiental.

147. Medidas para la adecuación de las edificaciones e infraestructuras rurales para la biodiversidad

146. Medidas para la mejora de la integración urbanística y de infraestructuras en Espacios Protegidos Red Natura 2000

9. OBJETIVOS Y MEDIDAS PARA CONSERVACIÓN DE LOS VALORES PRIORITARIOS RN2000

En el presente apartado del Plan se identifican los objetivos de conservación y las medidas adecuadas para su consecución para los valores esenciales en el Espacio Protegido.

Aunque las medidas establecidas en los planes básicos de gestión y conservación de los valores RN2000 en Castilla y León son de aplicación para los hábitats y especies presentes en este EPRN2000, en este apartado se recogen exclusivamente aquellas medidas que requieren una concreción a escala local relativas a los valores prioritarios del EPRN2000.

Las medidas de conservación tienen un carácter estratégico, siendo vinculantes en cuanto a sus fines, y recogen los aspectos clave para la gestión y conservación de los valores esenciales del Espacio Protegido. En el documento "Medidas de conservación y gestión Natura 2000" se contemplan distintas alternativas o tipos de actuaciones que pretenden facilitar su ejecución o cumplimiento a la hora de tomar las decisiones de gestión.

Para cada una de las medidas propuestas se establecen unas directrices que orientan su aplicación, sin perjuicio de que cada medida se pueda abordar mediante la adopción de cualquiera de las alternativas contempladas en el documento "Medidas de conservación y gestión Natura 2000" o mediante cualquier otra actuación que sea acorde a las mencionadas directrices o a la consecución del objetivo de conservación.

Las medidas incluidas en este apartado son las que se consideran más idóneas para alcanzar los objetivos de conservación, pero no es obligatoria la adopción de todas ellas ni excluye la aplicación de otras medidas que persigan los mismos o similares fines en relación a la consecución de dichos objetivos o para la aplicación de la estrategia de conservación del valor en el Espacio Protegido.

EC1 Comunidades del cauce principal, el bosque de ribera y los sotos

La gestión se debe centrar en la preservación de la integridad de los sotos naturales ligados al río y en la preservación de la morfología meandriforme y funcionamiento hidrológico característico del tramo como sucesión de pozas y estanques de corriente laminar, funcionalmente entrecortadas en el estiaje. La gestión del EPRN2000 debe abordar la ordenación de accesos de vehículos, la adecuación de los pasos sobre el cauce y las zonas descontroladas de esparcimiento en el interior de los sotos; y fundamentalmente abordar una ordenación y gestión forestal de las choperas de producción y los cultivos de la vega que pueden afectar o alterar las condiciones ecológicas del bosque de ribera, en especial en su dimensión transversal al cauce, y a la calidad del agua. Resulta clave la función de corredor ecológico entre el eje principal del Duero y otras naturales de elevado valor en el Sistema Central, por lo que se deben implementar medidas activas en este sentido.

92A0- Bosques galería de *Salix alba* y *Populus alba*.

Objetivo de conservación: La gestión debe abordar la ordenación adecuada de las choperas de producción en el valle y la integración de las zonas de cultivo de regadío en los márgenes, creando zonas "buffer" de atenuación de los impactos. Una masa forestal de ribera natural en condiciones forestales lo más naturales posible supone el principal elemento funcional para el funcionamiento del corredor ecológico.

055. Medidas para el mantenimiento de bosques de ribera y de galería

Mantener la cobertura y funcionalidad de la vegetación de ribera, tanto arbórea como arbustiva, de manera que no se realicen talas o desbroces incontrolados en el bosque de ribera, favoreciendo su continuidad longitudinal y desarrollo transversal, y procurando la alternancia de tramos soleados donde la vegetación no llegue a sombrear toda la lámina de agua.

059. Recuperación y naturalización de cauces fluviales

La recuperación de antiguos cauces fluviales abandonados tras procesos de canalización o de implantación de cultivos forestales de turno corto, aumentará y mejorará los valores del EPRN2000.

060. Restauración de hábitats riparios degradados o alterados

Las medidas de restauración puntual del hábitat ripario en tramos degradados deben servir para mejorar la conectividad y el funcionamiento ecológico de las riberas, así como reducir la fragmentación del hábitat y aumentar la capacidad de albergar comunidades faunísticas. Además sería deseable, en su caso, la transformación de choperas de producción de titularidad pública en terrenos para la conservación y la facilitación a los propietarios privados para esta misma función mediante convenios de compensación.

104. Preservación integral en áreas sensibles y en buen estado de conservación (reserva y no actuación)

Se debe proceder a la identificación y delimitación de áreas de preservación integral de este valor donde la no actuación sobre la estructura del bosque de ribera y el sotobosque asociado sea la principal medida de gestión. Asimismo la vigilancia ambiental en Red Natura 2000 y la monitorización de los resultados son imprescindibles para la validez de este procedimiento.

131. Medidas para la ordenación del uso público en entornos fluviales y zonas húmedas

Poner en funcionamiento una serie de criterios para mejorar la compatibilidad del uso público de las zonas ribereñas con la conservación, junto con la gestión preventiva mediante la aplicación del sistema de informes Red Natura 2000. La instalación de infraestructuras adecuadas para un uso público compatible con la conservación en el entorno de puentes o zonas de acceso a los cauces, la focalización de las visitas hacia zonas menos sensibles, las campañas periódicas de limpieza de residuos sólidos urbanos en orillas y en el propio cauce, serían necesarias para mejorar los entornos fluviales e integrar el uso público con la conservación de los valores.

160. Monitorización y vigilancia del estado de conservación de los valores Red Natura 2000

La vigilancia y monitorización en continuo de las poblaciones y los hábitats, mediante técnicas demográficas y de comprensión de la sucesión ecológica natural local, se consideran importantes para mediante un proceso iterativo de información local poder adoptar de forma ágil medidas de control, y en su caso reversión, de cualquier impacto negativo.

3260 - Ríos de pisos de planicie a montano con vegetación de *Ranunculus fluitantis* y de *Callitriche-Batrachion*

Objetivo de conservación: Mantener o ampliar la densidad y alcanzar el estado de madurez necesario para albergar las poblaciones de fauna y flora asociadas a este HIC, así como operativa su funcionalidad como elemento clave en la depuración natural de las aguas para mantener su calidad físico-química en tramos aguas debajo.

039. Medidas para favorecer la regeneración natural forestal

Las actuaciones selvícolas para favorecer la regeneración natural y de apoyo a la regeneración de los sistemas forestales en las laderas deben ser una prioridad de gestión por lo que se corresponde con solventar los problemas de calidad del agua y de colmatación de los fondos en los cauces.

058. Actuaciones de defensa de cauces

Del funcionamiento ecológico de las márgenes del río y sus comunidades allí asentadas, así como de su estabilidad en las aguas altas depende en gran medida la calidad del ecosistema y su capacidad biogénica, de manera que las labores de conservación de la vegetación natural, con plantación con especies propias del hábitat ripario y, en su caso, la corrección puntual de problemas de estabilidad de taludes arenosos deben ser otras de las prioridades de gestión.

061 Protección y control del dominio público hidráulico

La monitorización de la calidad del agua, en cuanto a los niveles de nutrientes y de materia en suspensión, se debe plantear como una herramienta de diagnóstico y prevención de impactos sobre la red hidrológica. En concreto se debería prestar especial atención a los caudales circulantes a través de la creación de una estación fotométrica específica para esta línea de trabajo, con toma permanente de datos de parámetros básicos y estacional de otros como la turbidez del agua.

062. Protección y control del entorno del dominio público hidráulico y la red de drenaje

La creación de bandas de protección de especial relevancia para la aliseda, así como la restauración, en su caso, de determinados enclaves y la compatibilización de otros usos de la zona ribereña con los requerimientos de las especies es necesaria para permitir una gestión preventiva de la riqueza biológica ligada a este espacio.

067. Control de alteraciones de los niveles y dinámica del agua

Se deben desarrollar criterios técnicos para minimizar, o corregir y/o prohibir en su caso, la incidencia de infraestructuras viarias (caminos, puentes, cunetas, drenajes, etc.) y usos (riegos, captaciones urbanas, piscinas municipales, sondeos, etc.) en los niveles y dinámica de las aguas que afectan a hábitats o especies.

115. Herramientas para mejorar la gestión en las áreas con poblaciones de valores Red Natura 2000

La realización de convenios o acuerdos (cesión, custodia,...) de largo plazo con propietarios o titulares de derechos en las tradicionales infraestructuras ligadas al río y en los prados del fondo del valle permitirían realizar actuaciones sostenibles para mejorar la biodiversidad a lo largo de periodos suficientemente adecuados a la sucesión ecológica.

133. Medidas para el fomento del uso público ordenado en espacios con baja afluencia

El uso público ordenado sin lugar a dudas es uno de los factores más importantes para acercar al público no especializado la importancia de los ecosistemas locales, así como para integrar los planes de desarrollo locales a las necesidades del río. Las medidas deben contemplar el control de acceso de visitantes (vehículos, a pie y otros) en áreas sensibles.

152. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de los hábitats Red Natura 2000

En esta cuenca fluvial la adquisición de conocimientos más relevantes debería encaminarse hacia el estudio de los requerimientos ecológicos y de la dinámica y evolución de los hábitats en estas condiciones muy mediterráneas.

160. Monitorización y vigilancia del estado de conservación de los valores Red Natura 2000

La vigilancia y monitorización en continuo del HIC mediante técnicas demográficas y de comprensión de la sucesión ecológica natural local, se consideran importantes para mediante un proceso iterativo de información local poder adoptar de forma ágil medidas de control, y en su caso reversión, de cualquier impacto negativo.

1355- *Lutra lutra*

Objetivo de conservación: Mantenimiento de las poblaciones actuales en la misma tendencia estable o en aumento hasta su potencial ecológico, y su conectividad con el resto de la cuenca del Duero.

054. Medidas para el mantenimiento de los ecosistemas fluviales en tramos medios-bajos

Un objetivo clave debe ser mantener la funcionalidad longitudinal y transversal de los cauces, y su dinámica natural (rápidos-pozas) junto con un hidoperíodo natural de crecidas y fuertes estiajes que permita al río generar suficiente potencial biogénico de presas. Puntualmente reducir (temporalmente y en zonas de cría) la presencia de personas en el borde del río y el tránsito por los vados.

057. Control de caudales ecológicos en sistemas fluviales

El cumplimiento de unos caudales ecológicos mínimos para cumplir la conservación de los requisitos ecológicos en el entorno precisa de una etapa de estudio y evaluación de las necesidades y demandas locales, así como una gestión posterior de los mismos en coordinación con el Organismo de cuenca para su cumplimiento.

081. Medidas para reforzar las poblaciones piscícolas

Mantener suficiente tamaño de las poblaciones piscícolas que sirven de base a la dieta de la especie, incluyendo el rescate puntual y traslocación temporal de ejemplares durante el estiaje. En especial en el caso de abordarse una eliminación progresiva de los cangrejos americanos, que son básicos actualmente en su dieta.

085. Actuaciones específicas para la mejora del hábitat de la fauna piscícola

Mantener una buena dinámica poblacional de las especies piscícolas autóctonas (valores DH y otros que no) que sirven de base a la dieta de la especie, incluyendo la creación o mejora de frezaderos y las acciones de restauración ecológica en los cauces y riberas con enfoque de conservación piscícola.

092. Medidas para evitar o reducir la mortalidad de especies de fauna por atropellos en infraestructuras viarias

Criterios para mejorar la permeabilidad y reducir la mortalidad de fauna en el diseño de infraestructuras e identificación de posibles "puntos negros" con riesgo de atropello para la especie.

134. Control de acceso de personas y vehículos a zonas sensibles

Es necesaria la regulación del tránsito de vehículos a motor por los vados que atraviesan los cauces y la creación de alternativas de paso en los caminos vecinales, con delimitación y señalización de zonas de acceso restringido, en su caso, e incluso implantación de barreras físicas u otras medidas que reduzcan la penetrabilidad en puntos concretos y el índice de molestias sobre los valores Red Natura 2000.

160. Monitorización y vigilancia del estado de conservación de los valores Red Natura 2000

La vigilancia y monitorización en continuo de las poblaciones y los hábitats, mediante técnicas demográficas y de comprensión de la sucesión ecológica natural local, se consideran importantes para mediante un proceso iterativo de información local poder adoptar de forma ágil medidas de control, y en su caso reversión, de cualquier impacto negativo.

1221- *Mauremys leprosa*

Objetivo de conservación: Mantener o ampliar la población de esta especie y alcanzar el estado de madurez en la ribera.

065. Restauración de zonas húmedas degradadas o alteradas

La protección efectiva frente a la degradación, desecación o colmatación y, en su caso, la restauración hidrológica y ecológica de zonas húmedas aledañas a los cauces (tanto naturales como artificiales: áreas fontinales, fuentes, pilones, lavaderos, albercas, etc.) garantiza la viabilidad de las poblaciones de estos valores.

086. Actuaciones específicas para la mejora de las poblaciones de anfibios y reptiles acuáticos

El mantenimiento, la restauración ecológica y, en su caso, la creación de nuevas zonas húmedas en el entorno ribereño ubicadas en las zonas de las bandas de protección ambiental de los cauces deben garantizarse para la conservación de las poblaciones de esta especie en

el ámbito de la ZEC. Asimismo es necesaria la consolidación de los areneros en las orillas y las áreas de refugio de los galápagos durante la invernada.

119. Control de introducciones y erradicación de especies exóticas invasoras en ecosistemas fluviales y zonas húmedas

Se debe proceder al control, y en su caso erradicación local, ante la introducción del galápagos de Florida (*Trachemys scripta*) en este río, puesto que es una especie competidora con este valor y con potencial invasor o dañino para otros valores. Así como se debe proceder periódicamente a la revisión de áreas con riesgo de sueltas o establecimiento de nuevos ejemplares, de esta especie u otras de galápagos. También es necesario realizar campañas de sensibilización acerca de la problemática de la suelta al medio natural de especies exóticas.

131. Medidas para la ordenación del uso público en entornos fluviales y zonas húmedas

La creciente demanda de las riberas como lugar de recreo y esparcimiento debe compatibilizarse, a través de la puesta en práctica de una serie de criterios para mejorar la compatibilidad del uso público, con la conservación. Utilizando herramientas como la delimitación y señalización de zonas de acceso restringido, la identificación y señalización de zonas de baño y pesca restringidos en áreas de interés y amenazada.

149. Actuaciones y programas educativos sobre conservación de valores Red Natura 2000

La revalorización de los valores ambientales mediante campañas de sensibilización entre la población local, en especial los ribereños, y los responsables de otras administraciones previenen impactos derivados de usos e infraestructuras de esparcimiento no respetuosas con la diversidad biológica del lugar, de introducciones de especies exóticas, así como de la captura de ejemplares silvestres como mascota.

1216-Rana iberica

Objetivo de conservación: Potenciar la estabilidad a largo plazo de las poblaciones de la especie en las orillas de todos los cauces permanentes que habita.

017. Control del pastoreo extensivo

La condición de calidad oligo-mesotrófica de las masas de agua en zonas de uso pastoral extensivo es clave para la conservación de este valor, frente a la ventaja ecológica que la calidad eutrófica del agua ofrece a la rana verde. Por lo tanto sería necesario en determinados puntos el control selectivo del acceso, o en su caso del tránsito del ganado, a zonas acuáticas sensibles: cursos de agua de naces, turberas, balsas enterradas,...

055. Medidas para el mantenimiento de bosques de ribera y galería

Las actuaciones fundamentales deber asegurar la correcta conectividad (longitudinal y transversal) de los cauces para favorecer la dispersión y las migraciones de las especies; y, en su caso, la modificación o eliminación de estructuras tradicionales ligadas al uso del agua que limitan tales movimientos de la flora y la fauna.

057. Control de caudales ecológicos en sistemas fluviales

Las tareas de conservación de la vegetación natural de los cauces deben ser complementadas mediante intervenciones con especies propias del hábitat ripario (bioingeniería) en zonas de falta de conectividad lateral de bosque de ribera y en zonas donde se precise asegurar la estabilidad del borde del cauce. Sería necesario establecer en las zonas más impactadas por la erosividad en las laderas zonas de amortiguación de los efectos negativos de la llegada de inertes que colmatan las gravas.

065. Restauración de zonas húmedas degradadas o alteradas

Es prioritaria para la especie la conservación de las zonas fontinales de cabecera y el control de drenajes y actuaciones de alteración de flujos hídricos superficiales por lo que se deben establecer una batería de criterios para minimizar la incidencia de actividades y usos en los flujos hídricos superficiales que afectan a las riberas arboladas de cabecera, que permitan coordinar administrativamente los esfuerzos de conservación con los demás usos consuntivos del agua gestionados por el Organismo de cuenca y el resto de administraciones.

067. Control de alteraciones de los niveles y dinámica del agua

Sería necesario definir y aplicar una serie de criterios para minimizar la incidencia de infraestructuras y usos en los niveles y dinámica de las aguas que afectan a esta especie propia de tramos con corriente y zonas palustres turbosas en las zonas de laderas de pre-sierra.

086. Actuaciones específicas para la mejora de las poblaciones de anfibios y reptiles acuáticos

El mantenimiento y restauración de zonas húmedas y naturalización de zonas húmedas artificiales (pilones, abrevaderos, piscinas fluviales, etc.) enfocadas a las condiciones que necesita la especie, así como la recuperación de antiguos cauces fluviales abandonados tras procesos de abandono de meandros naturales, permitiría una ventaja competitiva de la especie sobre las ranas verdes (*Pelophylax perezi*) que ahora están ocupando recursos en zonas riparias que han sido aclaradas y en los que obtienen ventaja ecológica sobre las ranas patilargas.

148. Actuaciones y programas de comunicación sobre conservación de valores Red Natura 2000

Es necesario establecer un programa de comunicación específico en materia de conservación de valores Red Natura 2000 poco conocidos para la población local ribereña.

1044- *Coenagrion mercuriale*

Objetivo de conservación: Asegurar la viabilidad de la especie de la ZEC, manteniendo unas condiciones del hábitat adecuadas y una tendencia poblacional y del área de distribución de la especie estable o en aumento.

054. Medidas para el mantenimiento de los ecosistemas fluviales en tramos medios-bajos

Resulta preciso el mantenimiento o restauración de la vegetación emergente de las márgenes fluviales puesto que esta especie requiere preferentemente de pequeños cauces soleados con aguas de buena calidad y escaso caudal con corriente lenta donde se desarrolle una abundante cobertura de vegetación acuática emergente y flotante. Por el contrario resulta negativa para la especie una elevada cobertura de vegetación arbustiva y arbórea que cubra totalmente el cauce por lo que en estos casos resulta conveniente la realización de klareos, en tramos con presencia de la especie, para aumentar la insolación del cauce y fomentar la presencia de vegetación acuática.

067. Control de alteraciones de los niveles y dinámica del agua

Dado que la especie ocupa principalmente cauces con escaso caudal resulta fundamental el control de captaciones de agua para riego u otros usos consuntivos con el fin de no alterar las condiciones hidrológicas propias del medio fluvial.

119. Control de introducciones y erradicación de especies exóticas invasoras en ecosistemas fluviales y zonas húmedas

Debido a la depredación sobre larvas de la especie resulta conveniente la realización de labores de control de densidades y erradicación, cuando sea posible, mediante métodos selectivos de cualquier especie de cangrejo o pez alóctono invasor que se encuentre en cauces con presencia de la especie.

139. Control de los vertidos de origen urbano-industrial

Para asegurar el correcto desarrollo de las larvas de la especie resulta fundamental mantener una buena calidad de las aguas, procurando evitar el vertido de aguas residuales no depuradas.

151. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de las especies Red Natura 2000

Resulta conveniente la realización de prospecciones con el objetivo de conocer con mayor precisión las áreas de presencia de la especie y cuantificar su tamaño poblacional, así como determinar las posibles presiones y amenazas específicas que puedan afectar significativamente a su estado de conservación con el fin de orientar las medidas de conservación concretas a adoptar. Se procurará efectuar el procesamiento de los datos de distribución y población utilizando sistemas de información geográfica para la obtención de cartografía detallada.

EC2 Comunidades de pequeños peces autóctonos

La pérdida de hábitat y de calidad del agua ha provocado durante décadas un grave declive de las poblaciones naturales de peces ibéricos, integradas en tramos medios y bajos básicamente por especies de ciprinidos de pequeño tamaño y adaptados a los cauces de carácter mediterráneo con fuertes estiajes, por lo que la presencia con poblaciones reproductoras de estos importantes valores justifica su elección como uno de los elementos claves en el EPRN2000. En este sentido el mantenimiento de un caudal suficiente durante todo el año se considera esencial para la conservación de estos valores.

6155-*Achondrostoma arcasii*

Objetivo de conservación: Mantenimiento de las poblaciones actuales de estas dos especies y su conexión con el resto de la cuenca a través del eje principal del Duero y la posibilidad de freza local de estas especies.

1123-*Squalius alburnoides*

Objetivo de conservación: Mantenimiento de las poblaciones actuales de estas dos especies y su conexión con el resto de la cuenca a través del eje principal del Duero y la posibilidad de freza local de estas especies.

5296-*Pseudochondrostoma duriense*

Objetivo de conservación: Mantenimiento de las poblaciones actuales de estas dos especies y su conexión con el resto de la cuenca a través del eje principal del Duero y la posibilidad de freza local de estas especies.

054. Medidas para el mantenimiento de los ecosistemas fluviales en tramos medios-bajos

Un objetivo clave debe ser mantener la funcionalidad longitudinal y transversal de los cauces, y su dinámica natural (rápidos-pozas) junto con un hidropereodo natural de crecidas y fuertes estiaje. Así como la vigilancia (incluida la delimitación de zonas de acceso restringido) y el control, en su caso, de la presión agropecuaria sobre las riberas y de la proliferación de especies exóticas destinadas a la pesca deportiva (peces y cangrejos) que compiten con las comunidades de valores autóctonos.

055. Medidas para el mantenimiento de bosques de ribera y galería

Las medidas deben centrarse en controlar y planificar los aprovechamientos selvícolas de la aliseda para garantizar que la estructura arbórea de la vegetación de ribera sombree adecuadamente los cauces para evitar una excesiva evaporación y asegurar la funcionalidad ecológica en la interfase agua-tierra.

057. Control de caudales ecológicos en sistemas fluviales

El cumplimiento de unos caudales ecológicos mínimos para cumplir la conservación de los requisitos ecológicos en el entorno precisan de una etapa de estudio y evaluación de las necesidades y demandas locales, así como una gestión posterior de los mismos en coordinación con el Organismo de cuenca para su cumplimiento.

059. Recuperación y naturalización de cauces fluviales

La dinámica natural de los cauces es una variable importante para el funcionamiento de los ríos mediterráneos y que permite a los peces evolucionados en este ámbito geográfico sacar ventaja ecológica.

060. Restauración de hábitats riparios degradados o alterados

Las medidas de restauración puntual del hábitat ripario en tramos degradados deben servir para mejorar la conectividad y el funcionamiento ecológico de las riberas.

061. Protección y control del dominio público hidráulico

Actuaciones coordinadas con el Organismo de cuenca permiten reducir las presiones en la cuenca a través de devolución a la propiedad pública y la puesta a disposición de los ecosistemas de los recursos naturales de algunas zonas ocupadas en el entorno más próximo de las riberas.

062. Protección y control del entorno del dominio público hidráulico y la red de drenaje

La creación de bandas de protección de hábitats y zonas de especial relevancia para las especies, así como la restauración, en su caso, de determinados enclaves y la compatibilización de otros usos de la zona ribereña con las necesidades de las especies es necesaria para permitir una gestión preventiva de la riqueza biológica ligada a los cauces.

134. Control de acceso de personas y vehículos a zonas sensibles

Es necesaria la regulación del tránsito de vehículos a motor por los vados que atraviesan los cauces y la creación de alternativas de paso en los caminos agrícolas, con delimitación y señalización de zonas de acceso restringido, en su caso, e incluso implantación de barreras físicas u otras medidas que reduzcan la penetrabilidad en puntos concretos y el índice de molestias sobre los valores Red Natura 2000.

151. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de las especies Red Natura 2000

La mejora del conocimiento de cómo afecta el régimen de caudales mediterráneos al calandino y las interacciones con ambas especies con los peces y cangrejos exóticos se consideran necesarios para la conservación de esta ZEC.

160. Monitorización y vigilancia del estado de conservación de los valores Red Natura 2000

La vigilancia y monitorización en continuo de las poblaciones y los hábitats, mediante técnicas demográficas y de comprensión de la sucesión ecológica natural local, se consideran importantes para mediante un proceso iterativo de información local poder adoptar de forma ágil medidas de control, y en su caso reversión, de cualquier impacto negativo. Esta medida será de particular aplicación para *Pseudochondrostoma duriense*.

5302- *Cobitis paludica*

Objetivo de conservación: Mantener las poblaciones de la especie y aumentar el conocimiento sobre el papel ecológico de estos peces autóctonos bentónicos en las comunidades ictiológicas de pequeños cursos fluviales de flujo intermitente y en la base del funcionamiento de sus redes tróficas.

5303- *Cobitis calderoni*

Objetivo de conservación: Mantener las poblaciones de la especie y aumentar el conocimiento sobre el papel ecológico de estos peces autóctonos bentónicos en las comunidades ictiológicas de pequeños cursos fluviales de flujo intermitente y en la base del funcionamiento de sus redes tróficas.

060. Recuperación y naturalización de cauces fluviales

La dinámica natural de los cauces es una variable importante para el funcionamiento de los ríos mediterráneos y que permite a los peces evolucionados en este ámbito geográfico sacar ventaja ecológica.

082. Medidas para asegurar la conectividad entre poblaciones

Para conseguir este objetivo es preciso realizar un análisis de áreas de elevada fragmentación poblacional e identificación de las medidas correctoras pertinentes, entre las que deben destacar las encaminadas a la restauración de áreas degradadas para favorecer la expansión de especies amenazadas. Además la gestión preventiva mediante la aplicación del sistema de informes Red Natura 2000 debe garantizar la conservación de las poblaciones de este valor en los mejores tramos de dinámica fluvial lítica.

118. Control de introducciones y erradicación de especies exóticas invasoras

Dado el reciente avance de los cangrejos americanos en los cauces se considera necesario realizar los estudios de autoecología precisos para la identificación del impacto que supone el establecimiento y propagación de estas especies sobre el bentón de los ríos. Asimismo realizar el control poblacional, y erradicación en su caso, de otras especies exóticas invasoras en áreas importantes para este valor.

128. Medidas para minimizar el impacto de la pesca deportiva en las especies piscícolas

Es imprescindible compatibilizar la actividad deportiva que se realiza del resto de la comunidad piscícola con esta pequeña especie de hábitos bentónicos y no objetivo de los pescadores. Sin embargo su ecología se ve seriamente afectada durante la actividad de pesca por pisoteo de los fondos de gravas donde viven y frezan. La compatibilización de ambos intereses pasa por establecer localmente vedados temporales (época de freza para las lamprehuelas) con prohibición del pisoteo, así como de vedados integrales de los mejores tramos con acceso restringido. Medidas que se deben complementar con un plan de prevención y control de la pesca furtiva.

148. Actuaciones y programas de comunicación sobre conservación de valores Red Natura 2000

Es necesario establecer un programa de comunicación específico en materia de conservación de valores Red Natura 2000 poco conocidos para la población local ribereña.

151. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de las especies Red Natura 2000

La mejora del conocimiento de cómo afecta el régimen de caudales mediterráneos a los cobitidos y las interacciones con ambas especies con los peces y cangrejos exóticos se consideran necesarios para la conservación de este Espacio.

160. Monitorización y vigilancia del estado de conservación de los valores Red Natura 2000

La vigilancia y monitorización en continuo de las poblaciones y los hábitats, mediante técnicas demográficas y de comprensión de la sucesión ecológica natural local, se consideran importantes para mediante un proceso iterativo de información local poder adoptar de forma ágil medidas de control, y en su caso reversión, de cualquier impacto negativo. Esta medida será de particular aplicación para *Cobitis paludica*.

EC3 Mosaicos de prados, herbazales, pastos y setos vivos y bosquetes no ribereños de fondo de valle en contacto con las laderas

Los herbazales temporalmente encharcados son utilizados por algunos de los valores faunísticos presentes en el espacio ligados a las fresnedas y linderos con setos vivos, en especial durante las épocas de lluvias o bien porque van ligados a las aguas hiporreicas o afloramientos del freático.

91B0- Fresnedas termófilas de *Fraxinus angustifolia*

Objetivo de conservación: Mantener la superficie existente del hábitat, mejorar su estructura y funcionalidad ecológica y las labores tradicionales que les conservan.

018. Manejo del pastoreo extensivo

Para mantener este tipo de sistemas se debe adecuar la carga ganadera atendiendo a la sensibilidad de los hábitats y a las zonas, evitando episodios de sobrepastoreo y pisoteo.

032. Control de los aprovechamientos forestales en bosques de ribera.

Control de las autorizaciones de corta y limpieza de los cauces.

039. Medidas para favorecer la regeneración natural forestal

Las actuaciones selvícolas para favorecer la regeneración natural y de apoyo a la regeneración de los sistemas forestales en los fondos de valle deben ser una prioridad de gestión por lo que se corresponde con solventar los problemas de calidad del agua y de sobreexplotación de los acuíferos.

041. Medidas selvícolas para favorecer la conservación de arbolado maduro.

Preservación y actuaciones selvícolas de mantenimiento de trasmochos o podas a "cabeza de gato" de los fresnos que han sufrido con anterioridad esta labor cultural, con la finalidad de evitar la rotura y descuaje del arbolado, conservando además hábitats de valores esenciales como pueden ser los de los invertebrados.

048. Medidas transversales para el mantenimiento de la biodiversidad en ecosistemas forestales

Mediante el sistema de informes de afecciones a los Espacios de la Red Natura 2000 se evitará la alteración de la vegetación forestal y arbustiva natural de estas zonas y su ocupación por choperas de producción u otros cultivos o usos.

152. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de los hábitats Red Natura 2000

La mejora del conocimiento del estado de conservación de los valores Red Natura 2000 y la prospección para localizar nuevos valores se considera prioritaria.

160. Monitorización y vigilancia del estado de conservación de los valores Red Natura 2000

La vigilancia y monitorización en continuo de las poblaciones y los hábitats, mediante técnicas demográficas y de comprensión de la sucesión ecológica natural local, se consideran importantes para mediante un proceso iterativo de información local poder adoptar de forma ágil medidas de control, y en su caso reversión, de cualquier impacto negativo.

1194- *Discoglossus galganoi*

Objetivo de conservación: Mantener o ampliar la población de esta especie en entorno de la vega y alcanzar el óptimo desarrollo de su hábitat ligado a charcas, zonas empradizas y junqueras.

Este EPRN2000 es esencial para garantizar su conservación en el contexto regional.

007. Control de roturaciones agrarias

Es necesario realizar un control exhaustivo de nuevas roturaciones agrícolas en pastizales naturales, así como de vigilancia que garantice la conservación de estas zonas frente a las actividades agrícolas que priorizan la eliminación de las junqueras y las zonas empradizas mediante roza o arado, y subsiguiente desecación del terreno.

008. Control de la actividad agraria en los entornos fluviales y de zonas húmedas

Definir y aplicar una serie de criterios para integrar la actividad agraria de regadío con la conservación de los humedales someros y hábitats empradizados que necesita la especie; que deben ser aplicados dentro de la gestión preventiva y la vigilancia ambiental del Espacio. Asimismo se debe impedir la quema de ribazos como medida de control de daños de los topillos en los cultivos.

019. Integración medioambiental de proyectos de gestión y ordenación agropecuaria (concentraciones parcelarias, etc.)

Mediante la planificación coordinada con la Consejería de Agricultura y Ganadería y la aplicación de informes Red Natura 2000 se debe compatibilizar las roturaciones y concentraciones agrícolas (y otros viales rurales de tierra) con la existencia de los humedales necesarios para la conservación de esta especie.

065. Restauración de zonas húmedas degradadas o alteradas

Las acciones de mejora en las condiciones hidromórficas que favorecen a la especie en zonas húmedas próximas a las áreas fontinales y de las estructuras tradicionales ligadas al ganado (fuentes, pilones, lavaderos, albercas y sus zonas aledañas) son necesarias para la creación de zonas de reproducción. En los humedales algo más profundos se debe fomentar y, en su caso restaurar, la vegetación litoral; así como proceder al control y erradicación de especies exóticas (cangrejos y peces).

086. Actuaciones específicas para la mejora de las poblaciones de anfibios y reptiles acuáticos

Las actuaciones específicas para la especie deben concentrarse en la naturalización de las zonas húmedas colindantes a los prados húmedos y el borde de los arroyos temporales para crear superficies empradizas y encharcables para la puesta de freza; así como en la adecuación de otros puntos de agua artificiales susceptibles de ser utilizados mediante la implementación de las medidas correctoras pertinentes (rampas de salida o entrada, drenajes, etc.) que aumentan la diversificación de hábitats en entornos agropecuarios (zonas húmedas, linderos, pastos naturales, bosquetes isla).

149. Actuaciones y programas educativos sobre conservación de valores Red Natura 2000

La revalorización de los valores ambientales mediante campañas de sensibilización entre la población local, en especial los ribereños, y los responsables de otras administraciones con competencias en el mundo rural previenen impactos sobre la diversidad biológica del lugar, y de introducciones de especies exóticas para la actividad piscícola. Así mismo el conocimiento de la especie entre los colectivos de pescadores de ranas se considera necesario para minimizar las capturas de adultos confundidos con la especie legalmente pescable (*Pelophylax perezii*).

151. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de las especies Red Natura 2000

La mejora del conocimiento de cómo afecta el régimen de caudales mediterráneos en los arroyos de la zona y las interacciones con los peces y cangrejos exóticos en los humedales del entorno de los cauces se considera necesario para la conservación de este Espacio.

1192 *Alytes cisternasii*

Objetivo de conservación: Mantener una tendencia poblacional y del área de distribución estable o en aumento a medio plazo.

007. Control de roturaciones agrarias

Es necesario realizar un control exhaustivo de nuevas roturaciones agrícolas, así como de vigilancia que garantice la conservación de estas zonas frente a las actividades agrícolas que priorizan la eliminación de las junqueras y las zonas empedradas mediante roza o arado, y subsiguiente desecación del terreno.

008. Control de la actividad agraria en los entornos fluviales y de zonas húmedas

Definir y aplicar una serie de criterios para integrar la actividad agraria de regadío con la conservación de los humedales someros y hábitats empedrados que necesita la especie; que deben ser aplicados dentro de la gestión preventiva y la vigilancia ambiental de la ZEC. Asimismo se debe impedir la quema de ribazos como medida de control de daños de los topillos en los cultivos.

065. Restauración de zonas húmedas degradadas o alteradas

Las acciones de mejora en las condiciones hidromórficas que favorecen a la especie en zonas húmedas próximas a las áreas fontinales y a las estructuras tradicionales ligadas al ganado (fuentes, pilones y sus zonas aledañas) son necesarias para la creación de zonas de reproducción. En los humedales algo más profundos se debe fomentar y, en su caso restaurar, la vegetación y proceder al control y erradicación de las especies exóticas (cangrejos y peces).

086. Actuaciones específicas para la mejora de las poblaciones de anfibios y reptiles acuáticos

Las actuaciones específicas para la especie deben dirigirse a la naturalización de las zonas húmedas colindantes a los arroyos temporales en suelos arenosos para crear superficies encharcables (pozas, graveras, antiguas, etc.) para la puesta de freza; así como a la adecuación de otros puntos de agua artificiales susceptibles de ser utilizados mediante la implementación de las medidas correctoras pertinentes (rampas de salida o entrada, drenajes, etc.) que aumentan la diversificación de hábitats en entornos agropecuarios (zonas húmedas, linderos, pastos naturales, bosquetes isla).

151. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de las especies Red Natura 2000

La mejora del conocimiento de cómo afecta el régimen de caudales mediterráneos en los arroyos de la zona y las interacciones con los peces y cangrejos exóticos en los humedales del entorno de los cauces se consideran necesarios para la conservación de este Espacio.

EC4 Bosques mediterráneos y especies asociadas

La gestión forestal sostenible es una de las herramientas de conservación más importante para los sistemas forestales de las vegas fluviales para evitar las consecuencias negativas de unas laderas sin la cubierta vegetal adecuada. Las actuaciones de mejora y fomento de la regeneración natural de estos hábitats forestales contribuyen a su mantenimiento, siendo fundamentales para promover su diversificación minimizar los riesgos de las perturbaciones de origen antrópico (incendios, cambios de uso del suelo, etc.) y contribuir a su madurez.

9230 Robledales galaico-portugueses con *Quercus robur* y *Quercus pyrenaica*

Objetivo de conservación: Conservar y mejorar su estructura y funcionalidad ecológica; en concreto conservar el hábitat con dinámicas cercanas a las naturales, preservar el arbolado de mayor edad y especialmente el propio de las estructuras abiertas y facilitar la regeneración natural.

018. Manejo del pastoreo extensivo

Se centrará en potenciar un uso ganadero extensivo moderado (preferentemente vacuno y caballar) para favorecer una estructura más aclarada y diversa en estos bosques en determinados enclaves donde la tendencia a cerrarse el monte bajo en monte arbustivo sea dominante.

041. Medidas selvícolas para favorecer la conservación de arbolado maduro

El estado de conservación del hábitat puede mejorarse aplicando restricciones a la eliminación de madera muerta o de árboles viejos o de grandes dimensiones que propician recursos de alimentación y refugio para otros valores de la ZEC.

042. Medidas para la mejora del estado selvícola de los hábitats forestales

Esta medida se centrará en la realización de trabajos selvícolas de baja intensidad dirigidos a la mejora de la calidad ambiental de los montes correspondientes a este hábitat, especialmente en sus manifestaciones más densificadas mediante aclareos selectivos y podas para elevar la altura del monte y generar un incremento de la diversidad de hábitats y especies.

151. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de las especies Red Natura 2000

Desarrollar, a partir de la información contenida en los planes de ordenación forestal, estudios de dinámica y evolución del hábitat de roble, monitorizando la evolución de su estado de conservación y el establecimiento de las medidas de gestión.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El modelo de seguimiento y evaluación de la gestión y conservación de la Red Natura 2000 en Castilla y León se asienta en dos ejes diferenciados pero intrínsecamente unidos: el seguimiento y evaluación de la gestión y la monitorización del estado del estado de conservación de las especies y de los hábitats.

Los principios para el seguimiento y evaluación de la gestión se recogen en el Plan Director para la implantación y gestión de la Red Natura 2000 en Castilla y León, mientras que las bases para la monitorización del estado del estado de conservación de las especies y de los hábitats aparecen recogidas en el documento técnico de referencia para el programa regional de monitorización, donde también se recogen los valores objeto de seguimiento en los diferentes espacios.

Los valores que se han considerado prioritarios para su seguimiento en el Espacio son los siguientes:

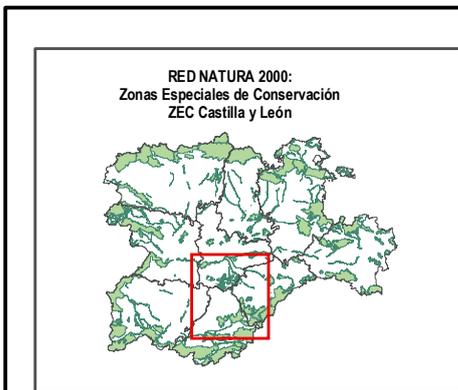
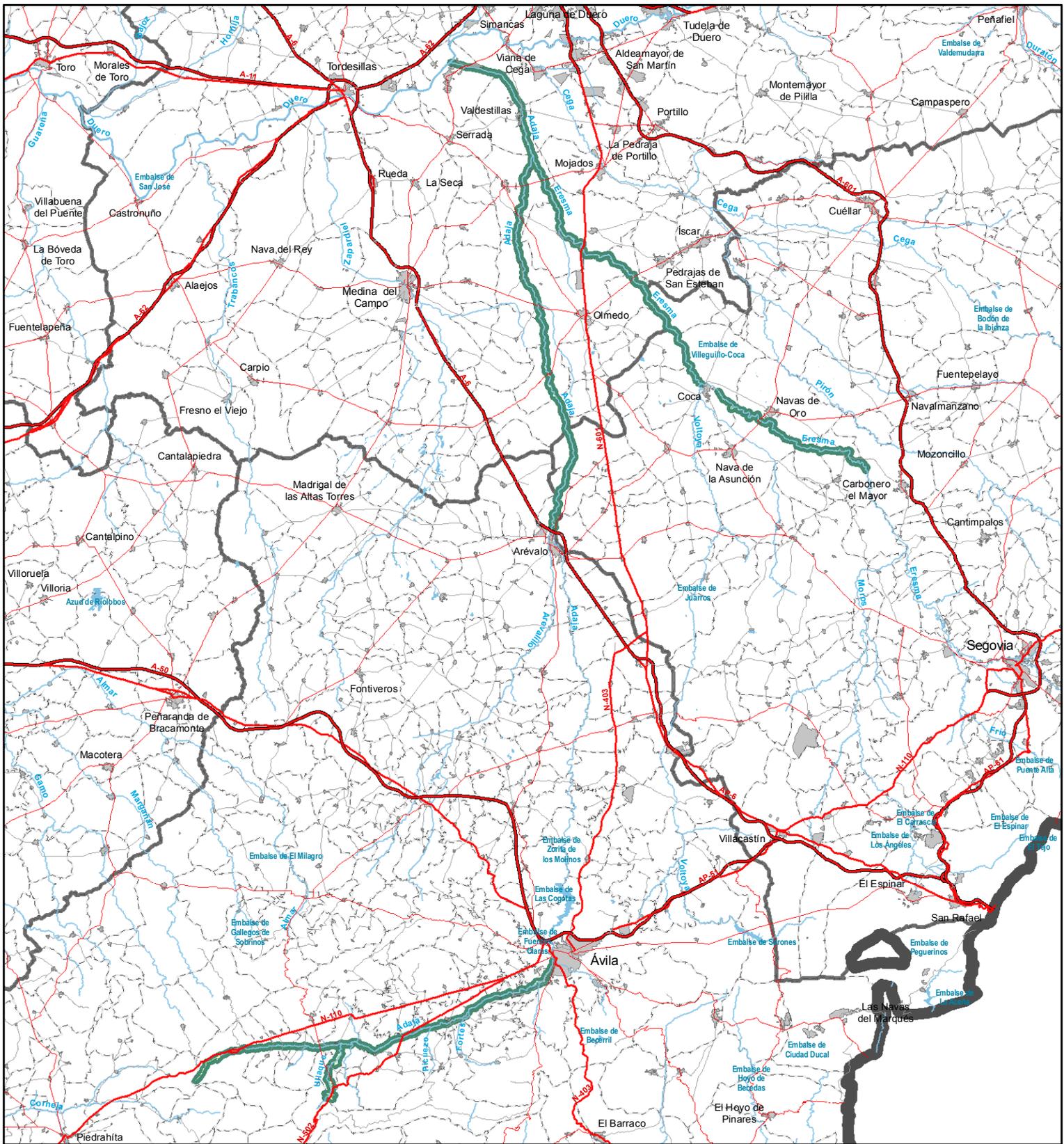
ZEC	FAUNA			FLORA		HÁBITATS	
	Anual	Trienal	Sexenal	Trienal	Sexenal	Trienal	Sexenal
Riberas del río Adaja y afluentes		<i>Lutra lutra</i>	<i>Cobitis paludica</i> <i>Squalius alburnoides</i> <i>Pseudochondrostoma duriense</i>				3260, 92A0

IMPLANTACIÓN DEL PLAN

11. CAPACIDADES DE GESTIÓN Y FINANCIACIÓN DEL PLAN

El Plan Director para la implantación y gestión de la Red Natura 2000 en Castilla y León identifica y propone las actuaciones necesarias para dotar a la Red Natura 2000 de la Comunidad de las capacidades de gestión precisas para el logro de los objetivos establecidos para la Red y para cada uno de los Espacios Protegidos Red Natura 2000, tanto en aspectos estructurales (estructura y órganos de gestión, recursos humanos, medios materiales, estructuras de coordinación, etc.) como en aspectos funcionales (marco legal de protección, gestión activa, gestión preventiva, gestión técnico-administrativa, comunicación y sensibilización, participación ciudadana en la gestión, etc.). Igualmente trata otros aspectos clave como la planificación operativa (en los casos que sea precisa) y la dotación de herramientas de mejora de la eficacia de gestión (formación y capacitación, seguimiento y evaluación, mejora del conocimiento, etc.).

De forma coherente, propone una estrategia de financiación que permita abordar las medidas de conservación en la Red Natura 2000. En particular, respecto a las medidas previstas en el presente Plan, en el documento "Medidas de conservación y gestión Natura 2000" se realiza una propuesta de posibles alternativas de ejecución y financiación a través de los diferentes fondos europeos y de otros recursos financieros al objeto de facilitar el acceso a nuevas fuentes de financiación diseñadas por la Unión Europea y otras instituciones para Red Natura 2000.



ÁMBITO **ANEXO I: PLANO**

ZEC: Límites oficiales

Límites administrativos

- Límite municipal
- Límite provincial
- Límite autonómico

* Información cartográfica disponible en www.idecyl.jcyl.es

0 3 6 12 Kilómetros

Proyección UTM. Elipsoide SGR80 Datum ETRS89. Huso 30 N.

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE
Dirección General del Medio Natural

ZEC ES4180081
Riberas del Río Adaja y afluentes

Plano de:
LÍMITES

Escala original: **1:575.000** Fecha: **FEBRERO 2015**

ANEXO II. PRESIONES, AMENAZAS Y OPORTUNIDADES DE GESTIÓN

Menos Relevante	+ / - / N
A01. Agricultura y ganadería: Cultivos Presión sobre sotos ribereños por invasión de la agricultura y ganadería (transformación en prados)	Negativo
A03. Agricultura y ganadería: Siega/desbroce de pastizales Amenaza de realización de desbroces no selectivos	Negativo
A04. Agricultura y ganadería: Pastoreo Problemas de compatibilización con la gestión ganadera.	Negativo
B01.02. Silvicultura, ciencias forestales: Forestación de bosques en campo abierto; Plantación en campo abierto (especies alóctonas)	Negativo
B02.02. Silvicultura, ciencias forestales: Uso y gestión de bosques y plantaciones; Cortas a hecho Puntualmente se han dado problemas por cortas de arbolado incontroladas	Negativo
G05. Intrusión humana y perturbaciones: Otras molestias e intrusiones humanas Falta de definición de los límites de la ribera.	Negativo
H01.01. Contaminación: Contaminación de aguas superficiales (de agua dulce, marina y salobre); Contaminación de aguas superficiales por naves industriales Peligro de vertidos por la actividad industrial cercana	Negativo
I01. Especies invasoras, especies problemáticas y modificaciones genéticas: Especies invasoras y especies alóctonas Amenaza por introducción y expansión de especies exóticas invasoras	Negativo
I03.02. Especies invasoras, especies problemáticas y modificaciones genéticas: Introducciones de material genético, OGM; Contaminación genética (plantas) Contaminación genética en choperas de producción	Negativo
J02.05. Alteraciones del Sistema Natural: Cambios inducidos en las condiciones hidráulicas; Alteraciones en la dinámica y flujo del agua general Regulación del cauce	Negativo
J02.06. Alteraciones del Sistema Natural: Cambios inducidos en las condiciones hidráulicas; Captaciones de agua proveniente de aguas superficiales Amenaza por las captaciones de agua.	Negativo
Relevante	+ / - / N
A01. Agricultura y ganadería: Cultivos Uso agrícola en DPH e invasión de sus límites	Negativo
A08. Agricultura y ganadería: Uso de fertilizantes Nitrificación consecuencia del empleo de fertilizantes y fitosanitarios en cultivos próximos y relacionados con los cursos fluviales	Negativo
B01.02. Silvicultura, ciencias forestales: Forestación de bosques en campo abierto; Plantación en campo abierto (especies alóctonas) Plantación de chopos de producción que invaden el DPH	Negativo
B02. Silvicultura, ciencias forestales: Uso y gestión de bosques y plantaciones	Negativo
C01.01. Actividad minera y extractiva y producción de energía: Minas y canteras; Extracción de arena y grava Amenaza de graveras ilegales con vertidos y escombros en sus inmediaciones. Extracción de grava y arena	Negativo
D02.01. Transportes y redes de comunicación: Infraestructuras lineales de servicio público; Tendidos eléctricos y líneas telefónicas Líneas eléctricas	Negativo
E01. Urbanización, desarrollo residencial y comercial: Zonas urbanas, asentamientos humanos Amenaza: Presión urbanística	Negativo
F02. Uso de recursos biológicos diferentes de la agricultura y silvicultura: Pesca y recolección de recursos acuáticos Abandono de residuos de pesca en el propio cauce	Negativo

F03.02.03. Uso de recursos biológicos diferentes de la agricultura y silvicultura: Caza y captura de animales salvajes (terrestres); Captura y apropiación de animales (terrestres); Captura con trampas, venenos, caza furtiva	Negativo
Caza furtiva	
G01.03. Intrusión humana y perturbaciones: Deportes al aire libre y actividades de ocio, actividades recreativas organizadas; Vehículos motorizados	Negativo
Uso público incontrolado (quads)	
G05. Intrusión humana y perturbaciones: Otras molestias e intrusiones humanas	Negativo
Artificialización y antropización del entorno (perdida de buffer de protección y eliminación de zonas tampón).	
H01. Contaminación: Contaminación de aguas superficiales (de agua dulce, marina y salobre)	Negativo
Reducida presencia de poblaciones piscícolas asociados a la mala calidad de las aguas. Vertidos ilegales	
H01.05. Contaminación: Contaminación de aguas superficiales (de agua dulce, marina y salobre); Contaminación difusa de aguas superficiales causada por actividades agrícolas y forestales	Negativo
Contaminación difusa de origen agrícola y ganadero	
H01.08. Contaminación: Contaminación de aguas superficiales (de agua dulce, marina y salobre); Contaminación difusa de aguas superficiales causada por aguas de desagüe de uso doméstico y aguas residuales	Negativo
Contaminación de agua por vertidos procedentes de núcleos urbanos	
I01. Especies invasoras, especies problemáticas y modificaciones genéticas: Especies invasoras y especies alóctonas	Negativo
Introducción y expansión de cangrejo señal, cangrejo rojo, visón americano galápagos de Florida y almeja asiática. Especies acuáticas invasoras (carpín, carpa común) que presionan a otras de especial interés como lamprehuella, bermejuela y boga	
J02. Alteraciones del Sistema Natural: Cambios inducidos en las condiciones hidráulicas	Negativo
Detracción de recursos hídricos muy acusado para riegos y abastecimientos	
J02.02.01. Alteraciones del Sistema Natural: Cambios inducidos en las condiciones hidráulicas; Eliminación de sedimentos (barro...); Dragados/eliminación de sedimentos fluviales	Negativo
Dragados y eliminación de vegetación en cauces	
J02.05. Alteraciones del Sistema Natural: Cambios inducidos en las condiciones hidráulicas; Alteraciones en la dinámica y flujo del agua general	Negativo
Cambios en los regímenes hídricos (defecto/exceso en nivel y flujo de agua) por aportes externos o detracciones. Actuaciones agresivas en márgenes de cauces (escolleras, canalizaciones, etc.)	
J02.06. Alteraciones del Sistema Natural: Cambios inducidos en las condiciones hidráulicas; Captaciones de agua proveniente de aguas superficiales	Negativo
Sobreexplotación de recursos hídricos en tramos medios y bajos. Detracciones de agua en verano para riego en el curso bajo	
J03.02. Alteraciones del Sistema Natural: Otras alteraciones de los ecosistemas; Disminución de la conectividad de los hábitats debido a causas antropogénicas	Negativo
Efecto barrera sobre el hábitat por urbanismo y cerramientos. Disminución de la conectividad de los hábitats debido a causas antropogénicas	
K01.01. Procesos naturales bióticos y abióticos (exceptuando catástrofes): Procesos abióticos naturales (lentos); Erosión	Negativo